

Línea Directa Aseguradora S.A.

Compañía de Seguros y Reaseguros
(C0720)



línea directa

Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia A 31 de diciembre de 2021



Tres Cantos, 24 de marzo de 2022

La información contenida en este documento es confidencial y propiedad de Línea Directa Aseguradora, S.A. de Seguros y Reaseguros, y no podrá ser utilizada ni revelada sin autorización expresa y por escrito de la misma.

Todos los derechos son reservados, incluyendo los de duplicación, reproducción, uso o acceso al contenido de esta documentación, o cualquier parte de la misma. Ninguna parte de este documento puede ser transferida a terceros, ser procesada, reproducida, distribuida o utilizada para su publicación sin el permiso escrito de Línea Directa Aseguradora.

INDICE

1. RESUMEN EJECUTIVO	3
2. ACTIVIDAD Y RESULTADOS.....	7
2.1. ACTIVIDAD	7
2.2. RESULTADOS EN MATERIA DE SUSCRIPCIÓN	9
2.3. RENDIMIENTO DE LAS INVERSIONES	10
2.4. RESULTADOS DE OTRAS ACTIVIDADES	12
2.5. CUALQUIER OTRA INFORMACIÓN.....	12
3. SISTEMA DE GOBIERNO	14
3.1. INFORMACIÓN GENERAL SOBRE EL SISTEMA DE GOBIERNO	14
3.2. APTITUD Y HONORABILIDAD	23
3.3. SISTEMA DE GESTIÓN DE RIESGOS	24
3.4. SISTEMA DE CONTROL INTERNO	27
3.5. FUNCIÓN ACTUARIAL	29
3.6. FUNCIÓN AUDITORÍA INTERNA	30
3.7. EXTERNALIZACIÓN	31
3.8. OTRA INFORMACIÓN	32
4. PERFIL DE RIESGO	33
4.1. APETITO, LÍMITE Y EXPOSICIÓN AL RIESGO	33
4.2. RIESGO DE SUSCRIPCIÓN	35
4.3. RIESGO DE SUSCRIPCIÓN DEL RIESGO DE ENFERMEDAD.....	37
4.4. RIESGO DE MERCADO	37
4.5. RIESGO DE CRÉDITO.....	39
4.6. RIESGO DE LIQUIDEZ	40
4.7. RIESGO OPERACIONAL	40
4.8. RIESGO REPUTACIONAL	40
4.9. RIESGO LEGAL	40
4.10. RIESGO SOSTENIBILIDAD.....	41
4.11. RIESGO DE CIBERSEGURIDAD.....	41
4.12. IDONEIDAD DE LAS INVERSIONES.....	42
4.13. CUALQUIER OTRA INFORMACIÓN.....	43
5. VALORACIÓN A EFECTOS DE SOLVENCIA	44
5.1. ACTIVOS.....	44
5.2. PROVISIONES TÉCNICAS	51
5.3. OTROS ELEMENTOS DE PASIVO	55
5.4. CUALQUIER OTRA INFORMACIÓN.....	57
6. GESTIÓN DEL CAPITAL.....	58
6.1. FONDOS PROPIOS.....	58
6.2. CAPITAL DE SOLVENCIA OBLIGATORIO Y CAPITAL MÍNIMO OBLIGATORIO	65
7. ANEXOS.....	67
7.1. PRINCIPALES CONCEPTOS Y ABREVIATURAS UTILIZADAS	67
7.2. PLANTILLAS DE INFORMACIÓN	68

1. RESUMEN EJECUTIVO

El presente **Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia ("ISFS")** correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021 es un informe anual que la Entidad emite según los requerimientos del régimen de solvencia II (normativa comunitaria de los artículos 292 a 298 del Reglamento Delegado (UE) 2015/35, y su Anexo XX, así como en la normativa nacional, principalmente en el capítulo III del Real Decreto 1060/2015, de 20 de noviembre, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras).

La **estructura de contenidos** requeridos por la normativa descrita en el párrafo anterior es la siguiente:

Temas	Contenidos
Actividad y Resultados	Información básica de la Entidad y un resumen de los resultados de la actividad detallada por líneas de negocio en el período del informe.
Sistema de Gobierno	Información de la estructura organizativa de la Entidad, con descripción de la estructura de Comités, y sus responsabilidades para gestionar los riesgos.
Perfil de riesgo	Información sobre el perfil de riesgo de la Entidad e información cualitativa y cuantitativa sobre los riesgos a los que hace frente.
Valoración a efectos de solvencia	Descripción de las diferencias de valoración del balance de solvencia y de los estados financieros. También se informa sobre hipótesis y metodologías utilizadas para la obtención del balance a efectos de solvencia.
Gestión del capital	Información sobre el capital requerido a efectos de solvencia y su comparación con los fondos admisibles para determinar la posición de solvencia de la Entidad.

El ISFS es un informe destinado a cualquier interesado que la Entidad publicará en su página web.

Actividad y Resultados

La pandemia de Covid-19 ha provocado una crisis sanitaria, social y económica a escala global sin precedentes en tiempos modernos. Tal como 2020 estuvo dominado por la pandemia, 2021 lo ha estado pero a menor escala. No obstante, el Covid-19 mutó a variantes más transmisibles, y generó 3 nuevas oleadas a nivel mundial.

En lo que respecta a las operaciones, la Entidad siguió dando continuidad a sus operaciones y mantuvo con total normalidad la atención de sus clientes en 2021 al igual que hizo en 2020 gracias a los planes de contingencia establecidos y que se pusieron en funcionamiento de manera eficaz y efectiva en el plazo de 4 días desde la declaración del estado de alarma por las autoridades.

Un indicador fundamental en el ramo de Autos es la venta de vehículo nuevo, que en 2020 y 2021 se ha resentido. El 2021 tuvo un modesto incremento del 0,9% pero todavía muy lejos de las cifras pre-pandemia de 2019, con disminución del 31,7% frente a dicho año. Una situación compleja agravada por la crisis de suministros que vive la industria del automóvil y que ha afectado indirectamente a la facturación del negocio asegurador, ya que el mercado del vehículo usado cuenta, por lo general, con primas medias más básicas y reducidas.

El mercado del seguro de Autos sigue marcado por una fuerte competencia, con presión a la baja en primas medias.

Por su parte, los Ramos de Hogar y Asistencia Sanitaria han tenido una evolución muy sólida.

Respecto de la siniestralidad, la reducción de las barreras a la movilidad durante el 2021 ha hecho que la siniestralidad repuntase significativamente respecto al 2020 en el ramo de automóviles.

A pesar del entorno de crisis reinante en todos los sectores de la economía española, durante el ejercicio 2021, la Sociedad ha alcanzado unas primas imputadas netas de reaseguro en el ejercicio de 883 millones de euros, que supone un 0,5% de aumento con respecto al ejercicio anterior.

El número de asegurados en cartera se ha incrementado alrededor de un 4,1% respecto a 2020 alcanzando la cifra de 3,3 millones de asegurados en cartera.

El resultado de la cuenta técnica del seguro de no-vida presenta un beneficio de 134,05 millones de euros. En el ejercicio 2021, la siniestralidad neta de reaseguro es de 68,02%, en tanto que en el ejercicio 2020 fue de 63,23%.

En las líneas de negocio de automóviles la facturación ha alcanzado los 748,1 millones de euros, lo que supone una disminución del 0,9% respecto del año anterior.

La línea de negocio de hogar en el ejercicio 2021, ha alcanzado una facturación por primas de 131,2 millones de euros lo que ha supuesto un incremento del 8,8% respecto del año anterior. Asimismo, en 2021 la línea de negocio de Salud en la modalidad de Asistencia Sanitaria ha alcanzado una facturación de 26,4 millones de euros, mientras que la de Asistencia de 1,4 millones de euros.

La tasa media de rentabilidad de los valores de renta fija fue del 1,95% y la rentabilidad de la cartera de renta variable del 8,29%. La rentabilidad de la renta variable se debe en parte a la recompra de participaciones de los fondos de capital riesgo, en concreto de fondos de renovables.

La Entidad ha continuado con su política de inversiones con el objetivo de garantizar la seguridad, liquidez y rentabilidad de las mismas, aplicando principios de dispersión, diversificación y adecuación de plazos a los pasivos técnicos a cubrir, para amortiguar los riesgos de mercado, crédito, liquidez y flujos de caja.

Sistema de Gobierno

El sistema de gobierno de los riesgos en la Entidad se organiza en tres líneas de defensa lo que implica que el **Consejo de Administración** conozca y administre los riesgos y ejerza sus funciones de dirección, administración y control de la Entidad, conforme a lo establecido en la Ley de Sociedades de Capital y a través de la **Comisión de Auditoría y Cumplimiento**, y de la **Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo**. Junto con la primera línea de defensa que constituyen las áreas operativas, se encuentra la segunda línea formada por las tres funciones clave esto es, Gestión de Riesgos y Control Interno, Función Actuarial y Cumplimiento Normativo ya tercera línea de defensa la conforma la función de Auditoría Interna.

El sistema de gobierno implementado en la Entidad que comprende la estructura organizativa y los sistemas de gestión de riesgos, control interno y cumplimiento normativo se considera que es efectivo y sirve de soporte óptimo a los objetivos estratégicos de la Entidad, asegurando que el Consejo toma decisiones de negocio con una perspectiva completa de los impactos en la exposición al riesgo y dentro de los límites marcados por su apetito al riesgo.

Perfil de riesgo

La Entidad desde el inicio de su actividad en 1995 ha mantenido unas señas de identidad propias basadas en el crecimiento orgánico, la apuesta por la tecnología e innovación, así como por el canal directo. El objetivo de crecimiento del negocio durante estos años ha llevado a la Entidad a situarse por encima de los 907 millones de volumen de primas y más de 3,3 millones de riesgos. Este objetivo de crecimiento en volumen se ha visto acompañado por un objetivo de rentabilidad, el cual se ha conseguido a través de una política de suscripción rigurosa, una política de inversiones prudente y una política de contención de los gastos operativos, entre otras.

Además, la Entidad cuenta con la autorización para la aplicación de un parámetro específico en el riesgo de prima en la línea de negocio de automóviles/otras garantías desde 2016 y se está utilizando en el cálculo del capital de solvencia obligatorio (CSO), que a 31 de diciembre de 2021 y 2020 presenta la siguiente composición:

Capital de Solvencia Obligatorio (CSO)		
(En miles de euros)	31.12.2020	31.12.2021
Riesgo de Suscripción	161.004	171.657
Riesgos de Mercado	113.510	132.271
Riesgo de Contraparte	15.291	13.086
Riesgo de Suscripción del Seguro de Enfermedad	2.778	3.134
Diversificación	(65.218)	(71.482)
Capital de Solvencia Obligatorio Básico (CSOB)	227.365	248.666
Riesgo Operacional	26.935	27.166
Ajuste por impuestos diferidos	(63.575)	(68.958)
Capital de Solvencia Obligatorio (CSO)	190.725	206.874

Valoración a efectos de solvencia

En el siguiente cuadro se presenta la comparación de los activos, pasivos y fondos del balance de solvencia y de los estados financieros a 31 de diciembre de 2021 y 2020.

A 31 de diciembre 2021:

ACTIVO y PASIVO		
(en miles de euros)	Solvencia	Estados Financieros
Total Activos	1.240.724	1.326.080
Total Pasivos	835.182	981.153
Exceso activos sobre pasivos	405.542	344.927

A 31 de diciembre 2020:

ACTIVO y PASIVO		
(en miles de euros)	Solvencia	Estados Financieros
Total Activos	1.316.740	1.398.645
Total Pasivos	790.729	962.846
Exceso activos sobre pasivos	526.011	435.799

Las principales diferencias que hacen que los fondos disponibles a efectos de solvencia se incrementen en 2021 y 2020 en 60.615 y 90.112 miles de euros, respectivamente, respecto de los fondos propios de los estados financieros se corresponden a:

En los **activos** no existen diferencias significativas de valoración, ya que la cartera de inversiones, que es la categoría con más peso en el activo del balance se valora a valor de mercado en ambos casos. Los intangibles y gastos de adquisición se eliminan del activo del balance de solvencia y en sentido contrario se adicionan las plusvalías de los inmuebles y las participaciones en filiales que no se computan en el balance de los estados financieros. Las primas fraccionadas en el balance económico se incluyen en la provisión de primas.

En los **pasivos**, las diferencias surgen, principalmente de la valoración de las provisiones técnicas:

- La provisión de prima no consumida de los estados financieros se elimina del balance de solvencia y es sustituida por la provisión de primas.
- Las provisiones para siniestros de los estados financieros se calculan en el balance de solvencia según la mejor estimación (Best Estimate) con descuento de los flujos según la estructura de tipos de interés libres de riesgo y con incertidumbre a un año.
- En el balance de solvencia se incluye el margen de riesgo que es un concepto que no existe en el balance de los estados financieros.

En enero de 2019 entró en vigor la norma sobre arrendamientos NIIF 16 por la cual se reconoce en el balance el derecho de uso de un bien arrendado como un nuevo activo y la obligación de pago de los arrendamientos como un nuevo pasivo. Tanto el activo como el pasivo deben valorarse según este criterio.

Es relevante resaltar que el régimen anterior no permitía el cómputo de la reserva de estabilización como fondos propios admisibles para cubrir el capital requerido de solvencia y a 31 de diciembre de 2021 y 2020 suponía 107.582 miles de euros, neto de impuestos.

Este Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia ha sido revisado y aprobado por el Consejo de la Entidad en su reunión de fecha 24 de marzo de 2022.

Gestión del capital

La planificación de capital realizada por la Entidad recoge las necesidades de fondos propios previstas en un período de tres años para los requerimientos de capital regulatorios (capital de solvencia obligatorio o CSO) como las necesidades globales de solvencia (capital económico) estimadas a través del proceso de autoevaluación EIRS (conocido también como ORSA), con un umbral mínimo de solvencia fijado por el Consejo de Administración, siempre por encima del 120% (con un apetito al riesgo del 150%). Adicionalmente, con periodicidad trimestral, la Entidad calcula el capital de solvencia obligatorio, con desglose por categoría de riesgo y los fondos disponibles para evaluar el ratio de solvencia.

Este ratio de solvencia es un indicador de riesgo que se monitoriza y se toma en cuenta por el Consejo de Administración de la Entidad para la ejecución de la política de gestión del capital (establecimiento de política de dividendos al accionista, decisiones sobre la política de inversiones, etc.) y sobre la estrategia del negocio (lanzamiento de nuevos productos o líneas de negocio, adquisición de mitigadores de riesgo etc.). A 31 de diciembre de 2021 y 2020 el ratio de solvencia era el siguiente:

(en miles de euros)	31.12.2020	31.12.2021
Fondos propios admisibles	406.011	384.083
Capital de Solvencia Obligatorio (CSO)	190.725	206.874
Ratio de Fondos propios admisibles sobre el CSO	213%	186%

El Consejo de Administración de la Sociedad en su reunión de 17 de febrero de 2022, ha acordado proponer a la Junta General de Accionistas un dividendo complementario por importe de 21.459 miles de euros. El ratio a 31 de diciembre de 2021 toma ya en consideración este dividendo.

La decisión de reparto de dividendos adoptada se fundamenta en un análisis exhaustivo y reflexivo de la situación de la Entidad, no compromete ni la solvencia futura de la entidad ni la protección de los intereses de los tomadores de seguros y asegurados, y se hace en el contexto de las recomendaciones de los supervisores sobre esta materia. La Entidad ha realizado un análisis prospectivo para verificar que no se compromete la solvencia.

El total de los fondos disponibles tienen la calificación de Tier 1, es decir de la máxima calidad y son admisibles para la cobertura del CSO y CMO (Capital Mínimo Obligatorio).

2. ACTIVIDAD Y RESULTADOS

2.1. ACTIVIDAD

Identificación de la Entidad

Línea Directa Aseguradora, S.A. de seguros y reaseguros es una Entidad de seguros, cabecera del Grupo Línea Directa y que está bajo la supervisión de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones con código C0720.

Su domicilio social está ubicado en la calle Isaac Newton, 7 en el término municipal de Tres Cantos (Madrid) en España.

Autoridad de supervisión

La Entidad se encuentra bajo la supervisión del regulador español:

Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones
Calle de Miguel Ángel, 21
28010 Madrid, España

La Entidad opera con el código C0720.

Auditor Externo

El auditor externo de los estados financieros de la Entidad y del presente informe sobre situación financiera de la Entidad es:

PricewaterhouseCoopers, auditores, S.L.
Paseo de la Castellana, 259, B
28046 Madrid, España.

Estructura Societaria mercantil y a efectos de solvencia

La Entidad es la cabecera del Grupo Línea Directa que comenzó a cotizar en el mercado bursátil español el 29 de abril de 2021.

La Entidad tiene obligación de formular cuentas anuales consolidadas bajo las normas internacionales de información financiera aprobadas por la Unión Europea.

El ejercicio fiscal y económico, tanto de la Entidad como del Grupo consolidado del que es cabecera, termina el 31 de diciembre de cada año.

La Entidad es matriz de diversas filiales auxiliares de seguros o de inversión, de las cuales ninguna ejerce la actividad aseguradora o reaseguradora. No se considera grupo sujeto a supervisión según la determinación del artículo 132.1 de la Ley 20/2015, de 14 de julio de 2015, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras.

Entidades Dependientes	Actividad Social	Participación
Línea Directa Asistencia, S.L.U.	Peritaciones de vehículos y asistencia en viaje	100%
Moto Club LDA S.L.U.	Prestación de servicios diversos relacionados con motocicletas	100%
Centro Avanzado de Reparaciones CAR, S.L.U.	Prestación de servicios de reparación de vehículos	100%
LD Activos, S.L.U.	Gestión de activos por cuenta de entidades aseguradoras	100%
Ambar Medline, S.L.U.	Mediación de seguros	100%
LD Reparaciones, S.L.U.	Prestación de servicios de reparación en el hogar.	100%

Líneas de negocio y distribución geográfica

El objeto social de Línea Directa Aseguradora S.A. Compañía de Seguros y Reaseguros es la realización de operaciones de seguro y reaseguro en los ramos de automóvil, hogar y otros distintos a los de vida, actividades para las que cuenta con la autorización de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones.

La Entidad opera **íntegramente en territorio español**, a excepción del ramo de Asistencia que la Entidad tiene autorización para operar en Portugal (las primas de Portugal en 2021 y 2020 han ascendido a 67 y 44 miles de euros respectivamente). Los sistemas de distribución del negocio son la venta telefónica e internet, fundamentalmente.

2.2. RESULTADOS EN MATERIA DE SUSCRIPCIÓN

Las líneas de negocio en los que opera la Entidad, junto con sus principales magnitudes de la cuenta técnica son los que se muestran en el siguiente cuadro:

Ejercicio 2021:

CUENTA TÉCNICA POR LINEAS DE NEGOCIO 2021						
(en miles de euros)	TOTAL	Autos Responsab. Civil	Autos Otras Garantías	Incendio y otros daños a los bienes	Asistencia	Gastos Médicos
1 Primas imputadas netas de reaseguro	882.728	343.738	403.554	119.067	1.388	14.981
2 Ingresos de las inversiones	54.402	29.810	17.614	4.511	51	2.416
3 Otros ingresos técnicos	-	-	-	-	-	-
4 Siniestralidad neta de reaseguro	600.459	276.920	244.362	66.226	-	12.951
5 Participación en beneficios	594	-	-	-	594	-
6 Gastos explotación netos	202.913	68.736	85.029	39.889	112	9.147
7 Otros gastos técnicos	-22.778	-24.754	1.878	5	-	93
8 Gastos de las inversiones	21.896	13.764	8.132	-	-	-
Resultado de la cuenta técnica (1+2+3-4-5-6-7-8)	134.046	38.882	81.767	17.458	733	(4.794)

Ejercicio 2020:

CUENTA TÉCNICA POR LINEAS DE NEGOCIO 2020						
(en miles de euros)	TOTAL	Autos Responsab. Civil	Autos Otras Garantías	Incendio y otros daños a los bienes	Asistencia	Gastos Médicos
1 Primas imputadas netas de reaseguro	878.177	349.416	403.189	111.545	2.007	12.020
2 Ingresos de las inversiones	73.174	42.956	25.424	3.015	36	1.743
3 Otros ingresos técnicos	-	-	-	-	-	-
4 Siniestralidad neta de reaseguro	555.292	266.207	214.147	63.887	338	10.713
5 Participación en beneficios	708	-	-	-	708	-
6 Gastos explotación netos	209.238	72.054	87.119	40.873	271	8.921
7 Otros gastos técnicos	(18.136)	(22.962)	4.237	311	-	278
8 Gastos de las inversiones	47.135	29.610	17.525	-	-	-
Resultado de la cuenta técnica (1+2+3-4-5-6-7-8)	157.114	47.463	105.585	9.489	726	(6.149)

Las líneas de negocio a efectos de solvencia tienen una equivalencia directa con los ramos reportados por la Entidad en los Estados Financieros. La línea de negocio "incendio y otros daños a los bienes" recoge el ramo de seguros de hogar.

2.3. RENDIMIENTO DE LAS INVERSIONES

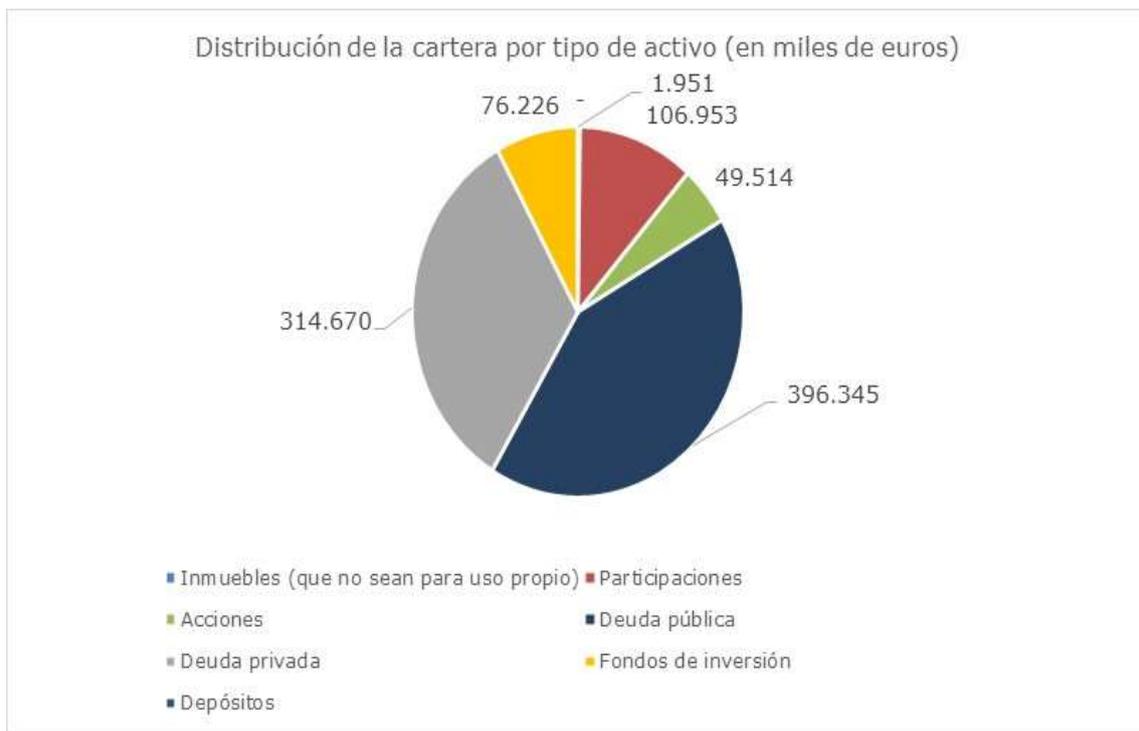
La Entidad lleva a cabo su actividad de inversión siguiendo las directrices indicadas en la política de inversión. La monitorización y seguimiento se realiza en el Comité de Inversiones.

La Entidad ha continuado con su política de inversiones con el objetivo de garantizar la seguridad, liquidez y rentabilidad de las mismas, aplicando principios de dispersión, diversificación y adecuación de plazos a los pasivos técnicos a cubrir, para amortiguar los riesgos de mercado, crédito, liquidez y flujos de caja, teniendo en cuenta el entorno económico con tasas de rentabilidad muy bajas (incluso negativas) de los activos de renta fija.

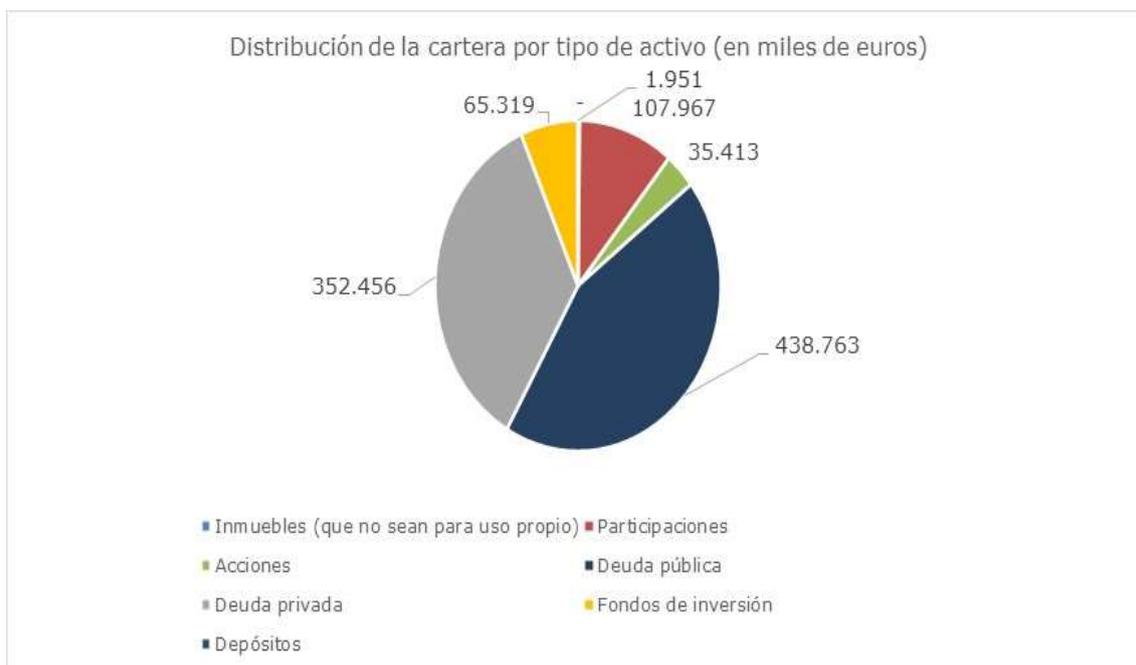
La tasa media de rentabilidad de los valores de renta fija fue del 1,95% (2,62% en 2020), y la rentabilidad de la cartera de renta variable del 8,29% (0,37% en 2020).

La distribución de la cartera de inversiones a 31 de diciembre de 2021 y 2020 se muestra en el siguiente cuadro:

Ejercicio 2021:



Ejercicio 2020:



Ejercicio 2021:

Desglose de los ingresos y gastos de las inversiones por tipo de activo		
(en miles de euros)	Cuenta Técnica	Cuenta No-Técnica
Ingresos financieros netos de cuentas y depósitos	447	-
Ingresos de cupones de Bonos de Deuda Pública y Bonos corporativos	16.433	-
Beneficios Realizados en venta de Deuda Pública y Bonos corporativos	96	-
Pérdidas Realizadas en venta de Deuda Pública y Bonos corporativos	(1.189)	-
Ingresos financieros netos de Deuda Pública y Bonos corporativos	15.340	-
Reversión de deterioro de participaciones	167	-
Ingresos procedentes de Dividendos de acciones	2.379	-
Ingresos procedentes de Dividendos de participaciones	-	2.500
Beneficios Realizados en venta de acciones	8.556	-
Pérdidas Realizadas en venta de acciones	(748)	-
Ingresos financieros netos de Acciones y participaciones	10.354	2.500
Ingresos por intereses de préstamos	475	-
Ingresos por fraccionamiento de primas	4.503	-
Ingresos / Gastos por inmovilizado o inversiones materiales	178	-
Operaciones de cobertura	(1.433)	-
Otros ingresos	4.603	-
Gastos de aplazamiento de pago de dividendos a accionista	-	-
Gastos internos de gestión de las inversiones	1.961	-
TOTAL INGRESOS Y GASTOS DE LAS INVERSIONES	32.506	2.500

Ejercicio 2020:

Desglose de los ingresos y gastos de las inversiones por tipo de activo		
<i>(en miles de euros)</i>	Cuenta Técnica	Cuenta No-Técnica
Ingresos financieros netos de cuentas y depósitos	513	-
Ingresos de cupones de Bonos de Deuda Pública y Bonos corporativos	18.856	-
Beneficios Realizados en venta de Deuda Pública y Bonos corporativos	5.296	-
Pérdidas Realizadas en venta de Deuda Pública y Bonos corporativos	(5.483)	-
Ingresos financieros netos de Deuda Pública y Bonos corporativos	18.669	-
Reversión de deterioro de participaciones	(585)	-
Ingresos procedentes de Dividendos de acciones	1.649	-
Ingresos procedentes de Dividendos de participaciones	-	12.000
Beneficios Realizados en venta de acciones	6.072	-
Pérdidas Realizadas en venta de acciones	(7.259)	-
Ingresos financieros netos de Acciones y participaciones	(123)	12.000
Ingresos por intereses de préstamos	576	-
Ingresos por fraccionamiento de primas	4.537	-
Ingresos / Gastos por inmovilizado o inversiones materiales	(1.220)	-
Operaciones de cobertura	(1.576)	-
Otros ingresos	6.547	-
Gastos de aplazamiento de pago de dividendos a accionista	-	-
Gastos internos de gestión de las inversiones	1.884	-
TOTAL INGRESOS Y GASTOS DE LAS INVERSIONES	26.039	12.000

Todos los ingresos y gastos financieros se asignan a la cuenta técnica por línea de negocio, excepto 2.500 miles de euros procedentes de un dividendo recibido por la participación en la filial Línea Directa Asistencia, S.L.U. que se ha asignado a la cuenta no técnica.

2.4. RESULTADOS DE OTRAS ACTIVIDADES

En la cuenta no técnica se incluyen ingresos y gastos de otras actividades, principalmente por intermediación tarjetas de crédito y pólizas de otros aseguradores, que suponen un ingreso de 5.541 miles de euros (5.211 miles de euros en 2020) y un gasto 391 miles de euros (1.401 miles de euros en 2020).

2.5. CUALQUIER OTRA INFORMACIÓN

Perspectivas 2022

En lo que a la pandemia se refiere, la extensión de las vacunas, junto con el apoyo extraordinario de las economías, ha permitido una mejora significativa de la situación. No obstante, la aparición y extensión de los contagios que ha causado la variante ómicron, la normalidad dista de ser plena y la incertidumbre sigue siendo elevada. Otro elemento de incertidumbre está relacionado con la magnitud de los daños persistentes que la crisis pueda haber generado sobre el tejido productivo o el empleo. Con todo ello, el 2022 será un año donde el Covid-19 seguirá teniendo impacto en la evolución del negocio de la Entidad.

El 24 de febrero Rusia invade Ucrania, conflicto bélico que a la fecha de redacción de este informe sigue en curso. Las proyecciones económicas existentes hasta la fecha han venido a desplomarse y las proyecciones de inflación y la recuperación ha quedado en entredicho. El encarecimiento de petróleo y gas, unido a la inestabilidad de los mercados y el alza de los intereses de la deuda, deparará una ralentización del crecimiento global. También, las cadenas de suministro, ya maltrechas antes del conflicto, se ven sometidas a una presión adicional.

La incertidumbre que abre este nuevo escenario hace difícil aventurar predicciones numéricas. En cualquier caso, el conflicto es un freno a la recuperación.

Con respecto a la evolución de las primas en el Ramo de Motor, el más relevante en la Entidad, una menor actividad económica, con menor venta de vehículo nuevo unido a menores coberturas contratadas podría implicar la continuidad en la evolución bajista de las primas medias. Esto puede afectar negativamente a los volúmenes de negocio aunque se espera que la Entidad supere las ventas de 2021. Se proyecta, por tanto, un crecimiento moderado.

En el negocio de Hogar, la actividad inmobiliaria ha mejorado más rápido de lo previsto. En 2021 se alcanzaron niveles previos a la pandemia y en 2022 la proyección es asimismo favorable con un parque de viviendas creciente. Con ello, se esperan crecimientos más significativos en cuanto a volúmenes con primas medias al alza.

Finalmente, el Ramo de Salud continuará consolidándose y esperamos mantener los mismos niveles de crecimiento que en años anteriores, donde el mercado ha crecido de manera significativa.

En cuanto a la siniestralidad, en el Ramo de Motor se espera un incremento de la frecuencia de accidentes derivados de una mayor movilidad. Este punto podría verse mitigado por un menor uso del vehículo con el encarecimiento del precio de la gasolina debido a la situación anteriormente descrita. El coste siniestral se verá afectado por la inflación y el incremento en los precios de las piezas de repuesto y la pintura. En cuanto al coste de indemnización a las víctimas, el Baremo incluye para el ejercicio 2022 una subida ligada al índice de revalorización de las pensiones además de una revisión de las tablas indemnizatorias.

La frecuencia e intensidad de los eventos atmosféricos seguirán siendo el factor que determine la evolución de la siniestralidad en el Ramo de Hogar. En el Ramo de Salud, el coste siniestral tendrá presión con el alza de las tarifas hospitalarias.

Con respecto a costes medios, el año 2022 seguirá siendo un ejercicio donde se pondrá el acento en la eficiencia, más si cabe con la situación inflacionaria actual.

La atención de Línea Directa Aseguradora, S.A. Compañía de Seguros y Reaseguros seguirá centrándose en el esfuerzo continuado para mejorar la infraestructura técnica y en especial los sistemas de información, haciendo énfasis en potenciar Internet como canal de ventas, sin olvidar por ello la mejora continua de los procesos de selección de riesgos y políticas de precios, en orden a incrementar la eficiencia.

3. SISTEMA DE GOBIERNO

3.1. INFORMACIÓN GENERAL SOBRE EL SISTEMA DE GOBIERNO

La Entidad cuenta con una Política de Gobierno Corporativo aprobada por el Consejo de Administración el 20 de julio de 2021, que define la estructura societaria y de gobierno del Grupo Línea Directa, los principios que la informan, los órganos sociales que la componen y las reglas esenciales de su funcionamiento interno.

Las acciones de Línea Directa Aseguradora cotizan en el mercado bursátil español (Bolsas de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia) desde el 29 de abril de 2021. Desde el 20 de septiembre del mismo año, la Sociedad forma parte del Ibex Medium Cap.

Con fecha 17 de febrero de 2022, el Consejo de Administración nombró por cooptación, pendiente de ratificación por la Junta de Accionistas de 24 de marzo de 2022, como **Consejera Delegada a Dña Patricia Ayuela de Rueda en sustitución de D. Miguel Angel Merino Gonzalez** que presenta su dimisión como Consejero y como Consejero Delegado con efectos desde esa fecha.

Los órganos sociales de Línea Directa Aseguradora son los siguientes:

I. Junta General de Accionistas

La Junta General es el órgano soberano de la Entidad en el que se reúnen los accionistas debidamente convocados para deliberar y decidir, por las mayorías exigidas en cada caso, sobre los asuntos de su competencia.

Con la salida a Bolsa de la Entidad se aprobó el Reglamento de la Junta General con el contenido propio de las sociedades cotizadas, incluyendo las últimas previsiones de la Ley sobre las juntas telemáticas.

En el ejercicio 2022 se celebrará la primera Junta General de Línea Directa Aseguradora como sociedad cotizada.

II. Consejo de Administración

Funciones

El Consejo de Administración es el órgano responsable de la administración, gobierno y representación de la Entidad, de acuerdo con las funciones que le atribuyen la Ley, los Estatutos Sociales y el Reglamento del Consejo.

Según lo dispuesto en los Estatutos, el Consejo de Administración debe estar integrado por un mínimo de 5 y un máximo de 15 consejeros y cuya composición permite garantizar adecuadamente el cumplimiento de las exigencias de la Ley de Sociedades de capital y del art 13, 38 y 65 y siguientes de la Ley 20/2015, de 14 de julio, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras, y la Directiva 2009/138/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de noviembre de 2009 sobre el seguro de vida, el acceso a la actividad de seguro y de reaseguro y su ejercicio de manera que sus integrantes reúnen las adecuadas cualificaciones profesionales, competencia y experiencia, así como los requisitos de honorabilidad requeridos por el Supervisor e incluidos en la Política de Aptitud y Honorabilidad de la Entidad.

A fecha de este informe, el Consejo de la Entidad está compuesto por 7 consejeros, en particular:

Miembros del Consejo	Categoría legal	Cargo
D. Alfonso Botín-Sanz de Sautuola y Naveda	Dominical (accionista representado: CARTIVAL, S.A.)	Presidente
D. Fernando Masaveu Herrero	Dominical	Miembro
D ^a . Ana María Plaza Arregui	Independiente	Miembro *Presidenta de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento
D ^a . Elena Otero-Novas	Independiente	Miembro
D ^a . Rita Estévez	Independiente	Miembro
D. John de Zulueta	Independiente	Miembro *Presidente de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo
Dña. Patricia Ayuela de Rueda	Ejecutivo	Miembro

D. Pablo González-Schwitters es el Secretario no consejero del Consejo de Administración.

III. Comisiones

El Consejo de Administración cuenta con dos comisiones consultivas:

La Comisión de Auditoría y Cumplimiento

Está compuesta por los siguientes miembros:

Miembro	Cargo	Categoría legal
D ^a . Ana María Plaza Arregui	Presidenta	Independiente
D ^a . Elena Otero-Novas	Vocal	Independiente
D. Alfonso Botín-Sanz de Sautuola	Vocal	Dominical

D. Pablo González-Schwitters	Secretario no consejero
------------------------------	-------------------------

Los miembros de la **Comisión de Auditoría y Cumplimiento** en su conjunto, y de forma especial su Presidenta, han sido designados teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría y gestión de riesgos, tanto financieros como no financieros. En la página web corporativa se puede consultar la información curricular completa de sus miembros.

Entre otras, las principales funciones de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento son:

- Informar en la Junta General, a través de su Presidente, sobre el estado del control de la Sociedad y las actividades de la Comisión durante el ejercicio.
- Proponer al Consejo de Administración, para su sometimiento a la Junta General, el nombramiento, reelección o sustitución de los auditores de cuentas externos y sus condiciones de contratación. Velar por la independencia del auditor externo y supervisar el cumplimiento del contrato de auditoría.
- Conocer, supervisar y evaluar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera y no financiera, así como los sistemas de control y gestión de riesgos financieros y no financieros relativos a la Sociedad y, en su caso, al grupo (incluyendo los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medioambientales, políticos y reputacionales o relacionados con la corrupción).
- Informar, con carácter previo, al Consejo de Administración sobre todas las materias previstas en la ley, por ejemplo, las operaciones vinculadas que deba aprobar el consejo.
- Supervisar la aplicación de la política general relativa a la comunicación de información económico-financiera, no financiera y corporativa, así como a la comunicación con accionistas e inversores, asesores de voto y otros grupos de interés.
- Supervisar y favorecer el cumplimiento del Reglamento Interno de Conducta en el Mercado de Valores de la Sociedad, del Código Ético y en general los códigos internos de conducta de la Sociedad, así como supervisar el funcionamiento y favorecer el procedimiento de denuncia confidencial por parte de los grupos de interés.

La Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo

Está compuesta por los siguientes miembros:

Miembro	Cargo	Categoría legal
D. John de Zulueta	Presidente	Independiente
D ^a . Rita Estévez	Vocal	Independiente
D. Alfonso Botín-Sanz de Sautuola	Vocal	Dominical

D. Pablo González-Schwitters	Secretario no consejero
------------------------------	-------------------------

Entre otras, las principales funciones de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo son:

- Proponer el nombramiento, ratificación, reelección y cese de los consejeros independientes e informar en relación con los restantes consejeros.
- Evaluar el equilibrio de las competencias, capacidad, conocimientos, diversidad y experiencia necesarios en el Consejo de Administración.

- Informar en su caso y a través de su Presidente, a la Junta General, sobre las actividades de la Comisión durante el ejercicio.
- Proponer al Consejo la política retributiva de los consejeros y su retribución individual, la retribución individual de los consejeros ejecutivos y, en su caso, de los externos, por el desempeño de funciones distintas a las de mero consejero y demás condiciones de sus contratos.
- Proponer la política de remuneraciones de la alta dirección, entre ellos los directores generales o de quienes desarrollen sus funciones de alta dirección bajo la dependencia directa del consejo.
- Supervisar y revisar el sistema de cumplimiento normativo de la Sociedad.
- Tutelar el gobierno corporativo de la Sociedad.
- Hacer seguimiento de la estrategia y prácticas de sostenibilidad de la Sociedad, la evaluación de su grado de cumplimiento y la revisión de sus políticas de sostenibilidad, velando porque estén orientadas a la creación de valor.

IV Comités a nivel ejecutivo

A nivel ejecutivo, Línea Directa Aseguradora cuenta con los siguientes Comités:

Comité de Dirección

Está formado por los miembros del Equipo Directivo, en particular:

Nombre	Cargo/s
D. Pablo González Schwitters	Secretario General
D. Carlos Rodríguez Ugarte	Director Financiero
D ^a . Patricia Ayuela de Rueda*	Directora de Motor y Transformación Digital
D. José Antonio Egido Sancho	Director de Servicios y Prestaciones
D ^a . Mar Garre Del Olmo	Directora de Personas, Comunicación y Sostenibilidad
D. José María Maté Rubio	Director Técnico
D ^a . Olga Moreno Sanguino	Directora de Hogar
D. David Pérez Renovales**	Director de Salud
D ^a . María Ana Sánchez Galán	Directora de Tecnología
D. Antonio Valor García	Director de Marketing
D. Julio Agulló Iranzo	Director de LD Asistencia
D. Jose Luis Diaz Fernández	Director de Auditoría Interna

* Con fecha 17 de febrero de 2022, Patricia Ayuela fue nombrada Consejera Delegada.

** Durante el mes de marzo 2022, David Pérez Renovales ha renunciado al cargo de Director de Salud.

Tiene atribuidas, entre otras, funciones de organización y seguimiento de las directrices generales de gestión, y de planificación estratégica de los negocios gestionados por las sociedades filiales, de acuerdo con el modelo de negocio del grupo. Asimismo, tiene el deber de transmitir al resto de la organización las directrices marcadas por el Consejo de Administración, involucrando a tantas áreas y recursos como sea preciso y realizando las comunicaciones internas que sean necesarias para el correcto conocimiento y ejecución de dichas directrices.

Comités internos

Los comités internos están dedicados a analizar temas específicos, relativos a materias regulatorias o a cuestiones especialmente relevantes para la Entidad (**riesgos, inversiones, productos, transformación digital, sostenibilidad etc.**) e informan al Consejo y sus Comisiones.

Es relevante señalar que el **Comité de Inversiones**, aunque no es una Comisión del Consejo en cuanto a su composición y funciones, ejerce facultades relativas a la supervisión y control de las inversiones y del resultado financiero de las mismas, de la información económica y financiera y del cumplimiento de las Directrices de Inversión a que está sometida la Entidad. El Comité de Inversiones está presidido por la Consejera Delegada quien, a su vez, informa en las reuniones del Consejo, de las conclusiones y decisiones adoptadas en dicho Comité de Inversiones.

Asimismo, en relación a las Funciones Clave exigidas por la normativa aseguradora, la Entidad cuenta con una **Función de Auditoría Interna** que está configurada como una Función Independiente que, de forma continua, analiza, evalúa y controla los procedimientos, procesos, las prácticas y las actividades que constituyen los riesgos de la Entidad, asegurando de modo razonable la eficiencia y eficacia en el uso de los recursos, la fiabilidad y coherencia de la información contable y de gestión, la continuidad de los procesos y el cumplimiento de la regulación vigente.

La Función de Auditoría Interna depende y **reporta a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento** y está funcionalmente adscrita al Presidente del Consejo de Administración. De esta manera queda garantizada en todo momento la independencia, autonomía y universalidad de la función de Auditoría Interna en el Grupo Línea Directa.

La **Función Actuarial** es una función incardinada en la Secretaría General de la Entidad y reporta a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, cuyas funciones se detallan en el epígrafe 3.5 de este informe.

La **Función de Gestión de los Riesgos** responde a los principios de independencia y segregación de funciones entre las unidades de negocio y las unidades de seguimiento y control del riesgo, está descentralizada en diferentes áreas de la Entidad, siendo la Unidad de Gestión de Riesgos y Control Interno, dependiente de la Dirección Financiera, responsable de unificar e integrar la totalidad de la información de riesgos de la Entidad, así como de la aplicación de Políticas de Control del Riesgo y verificar su cumplimiento.

La **Función de Cumplimiento**, gestionada desde el Departamento de Cumplimiento Normativo, con el *Chief Compliance Officer* como máximo responsable, se encuentra ubicada en la Secretaría General de la Entidad y, al igual que el resto de las funciones clave, reporta periódicamente a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento. Comprende el asesoramiento al órgano de administración, dirección o supervisión no sólo respecto al cumplimiento de las normas u obligaciones de derecho positivo que resulten de aplicación a la Entidad y sus actividades; sino también, de las normas u obligaciones asumidas de forma voluntaria, incluyendo tanto las derivadas de relaciones con terceros como las que provienen de normas auto-impuestas o estándares sectoriales o éticos cuyo cumplimiento es legítimamente esperado por los grupos de interés de las comunidades donde opera.

Además, el Departamento de Cumplimiento Normativo es responsable de garantizar el correcto funcionamiento y cumplimiento de la Política de Cumplimiento Penal y que la misma se adecúe en todo momento a las necesidades y circunstancias de las sociedades que integran el Grupo Línea Directa. Tiene, asimismo, facultades para la prevención, detección e investigación de presuntas actividades delictivas, y ha impulsado una nueva redacción del Código Ético de la Entidad reflejando las obligaciones de prevención de comisión de delitos impuestas a las empresas en el ámbito de la responsabilidad penal de las personas jurídicas, así como al deber general de colaboración de todos los empleados en el cumplimiento de las leyes vigentes y de la normativa interna de la Entidad.

Cumplimiento Normativo también realiza, junto con el apoyo de los departamentos que tienen criterio experto en materias concretas tales como Oficina de Protección del Dato o Asesoría Fiscal entre otros, la evaluación de las posibles repercusiones de cualquier modificación del entorno legal en las operaciones de la empresa, así como la determinación y evaluación del riesgo de cumplimiento.

La Función de Cumplimiento ejerce su cometido de acuerdo con la Política de Cumplimiento y al Sistema de Gestión del Cumplimiento Normativo que fueron aprobados por la Comisión de Auditoría y Cumplimiento.

En cuanto a la actividad y competencias del Departamento de Cumplimiento Normativo destacamos las siguientes:

1. Asesorar al *Chief Compliance Officer* y al Órgano de Administración y Dirección sobre los nuevos desarrollos legislativos que puedan afectar a la Entidad en materia de cumplimiento.
2. Evaluación de las posibles repercusiones de cualquier modificación del entorno legal en las operaciones y procesos de la organización para que la primera línea de defensa pueda adaptarse a las mismas.
3. Diseñar e implementar el plan de cumplimiento de la Entidad incluyendo la identificación y análisis de los riesgos y controles de carácter normativo, gestión y ejecución de planes de verificación e identificación y aprobación de nuevas medidas y planes de acción.
4. Analizar y realizar seguimiento periódico de los riesgos legales y de cumplimiento que reporta a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento.
5. Elaborando el Informe Anual de Cumplimiento.
6. Asesorar, desde el punto de vista de Cumplimiento y riesgos de Cumplimiento, en el desarrollo de nuevos productos, servicios y líneas de negocio, así como cambios en las garantías de los ya existentes a través del Comité de Productos.

Política y Prácticas de Remuneración

La Entidad cuenta con una Política, aprobada por el Consejo de Administración, que se aplicará a la Entidad en su conjunto, y contendrá mecanismos específicos de aplicación a determinadas personas cuyas actividades profesionales incidan de forma significativa en el perfil de riesgo de la Entidad y que forman parte del Colectivo Identificado.

El **principal objetivo** de la política retributiva de Línea Directa es su alineación con los intereses de la Entidad fomentando los valores y la cultura corporativa. En este sentido, el sistema de remuneración establecido deberá estar orientado a promover la rentabilidad y sostenibilidad a largo plazo de la Entidad, recompensar los comportamientos y actitudes acordes con la cultura y los valores, e incorporar las cautelas necesarias para evitar la asunción excesiva de riesgos y la recompensa de resultados desfavorables.

Con el fin de conseguir dichos objetivos, Línea Directa establece los siguientes principios generales que orientan el establecimiento de su Política Retributiva:

- Ecuanimidad y coherencia (Equidad Interna): Tanto la política aplicable como los importes retributivos se definirán en función del contenido de los puestos, procurando un tratamiento homogéneo para aquellos puestos en la organización de contenido similar en función de los siguientes aspectos:
 - el nivel de exigencia y responsabilidad de la función asumida,
 - el impacto en los resultados aportados a la organización, y
 - los conocimientos, experiencia y habilidades necesarios para desarrollar las funciones.
- Sostenibilidad y persistencia en el tiempo: La retribución se configurará con una visión a medio y largo plazo tratando de impulsar la actuación de los directivos de la Entidad hacia la consecución de los objetivos estratégicos marcados por Línea Directa en el medio y largo plazo, sin obviar la consecución de los resultados a corto plazo.
- Medidas para evitar conflictos de interés: La Entidad establecerá internamente los controles y las medidas mitigadoras pertinentes, de acuerdo con la normativa vigente al respecto, para evitar eventuales conflictos de interés en perjuicio de los clientes.
- Flexibilidad: Los componentes variables de la remuneración de toda la plantilla tendrán la flexibilidad suficiente para permitir su modulación hasta el punto de que sea posible suprimir el abono de la retribución variable, en el caso de que no se cumplan los objetivos establecidos por la Entidad. En concreto, bajo ningún concepto se procederá al abono de ningún tipo de retribución variable en el caso de incumplimiento de los objetivos de la Entidad a los que ésta se vincula.
- Variabilidad y Vinculación a los intereses de Línea Directa: la retribución incluirá un importe variable, el cual deberá estar vinculado al desempeño y al grado de consecución de los objetivos estratégicos establecidos en cada momento por parte de Línea Directa. En función de lo anterior, en la Política Retributiva se contemplarán los instrumentos adecuados que vinculen la retribución a los resultados obtenidos por la Entidad.
- Equilibrio: La Política Retributiva de Línea Directa deberá presentar una relación equilibrada entre los componentes fijos y variables de la misma. El porcentaje de retribución variable de referencia, respecto de la retribución fija, oscilará en función de la consecución de los objetivos.

La estrategia de Gestión de la Retribución es común para todos los empleados de Línea Directa, garantizando una retribución fija suficiente, con el fin de que los empleados de la Entidad no tomen decisiones que pongan en riesgo a la misma por alcanzar un objetivo que suponga la percepción de un incentivo.

- Ausencia de retribución variable garantizada: En ningún caso se considerará que existe una retribución variable garantizada, en la medida en que queda supeditada al cumplimiento de los objetivos de cada miembro del personal.
- Transparencia: Las normas para la gestión retributiva de la totalidad de la plantilla deben ser explícitas y conocidas de manera fehaciente por los afectados, de la misma manera que también deberán ser conocidas las condiciones que han de cumplirse para la consecución de los objetivos que darán el derecho al devengo de la retribución variable.
- Sencillez: Las normas de gestión retributiva estarán redactadas de forma clara y concisa, simplificando al máximo tanto la descripción de las mismas como los métodos de cálculo y las condiciones aplicables para su consecución.
- Equidad y Competitividad externa: Tanto la Política aplicable como los importes retributivos correspondientes tendrán en cuenta las tendencias de mercado, y sus posiciones frente al mismo con el fin de que Línea Directa pueda contar con los mejores profesionales del sector.
- Igualdad y diversidad: La Política Retributiva evitará cualquier tipo de discriminación por sexo, raza, religión o discapacidad.

Como consecuencia de las disposiciones contenidas en el Convenio Colectivo del sector, la Entidad tiene la obligación de contratar a favor de todos sus empleados un seguro de vida colectivo que está externalizado en una póliza riesgo renovable anualmente. Dicho seguro ha supuesto el devengo de unas primas por un importe de 306 miles de euros durante el 2021 (447 miles de euros durante el año 2020).

Asimismo, existe la obligación del pago de un premio de jubilación que se cobrará únicamente si el empleado se jubila a la edad ordinaria correspondiente en cada momento y lo hace en activo en la Entidad. Esta obligación está exteriorizada en una póliza macheada, motivo por el cual la Sociedad no registra ninguna provisión en sus estados financieros.

En este sistema, en la actualidad, permanecen únicamente aquellos empleados contratados con anterioridad al 1 de enero de 2017 que han decidido no migrar al nuevo sistema establecido por convenio. El citado contrato ha supuesto el devengo de unas primas por un importe de 42 miles de euros durante el año 2021 (21 miles de euros durante el año 2020). La provisión matemática a 31 de diciembre de 2021 asciende a 214 miles de euros (180 miles de euros a 31 de diciembre de 2020). Durante el ejercicio 2021 se han producido rescates por importe de 10 miles de euros (3.357 durante 2020), debido a la movilización entre planes.

Para aquellos empleados contratados a partir del 1 de enero de 2017 y aquellos que hayan decidido acogerse al nuevo sistema, la Sociedad ha externalizado las obligaciones mediante la suscripción de un contrato de seguro, el cual consiste en un póliza de aportación definida que cubre más contingencias que el antiguo sistema, que ha supuesto el devengo de unas primas por importe de 708 miles de euros (3.088 miles de euros en 2020) y una Provisión Matemática de 4.845 miles de euros (4.139 miles de euros en 2020). No se han producido rescates tanto en 2021 como en 2020. La movilización de los derechos de los empleados que han decidido acogerse al nuevo sistema se hizo efectiva durante el ejercicio 2020.

Adicionalmente, la Sociedad mantiene una póliza de seguro colectivo mediante la que se instrumentan sus compromisos de pensiones de jubilación con ciertos empleados de la Alta Dirección. Estas pólizas, de aportación definida, están también externalizadas y se realizan aportaciones periódicas para los diferentes miembros del colectivo. Durante el ejercicio 2021, esta póliza ha devengado primas por 1.118 miles de euros y su provisión matemática asciende a 11.677 miles de euros. En el ejercicio 2020 esta póliza devengó primas por 1.420 miles y su provisión matemática al cierre de dicho ejercicio ascendió 10.299 miles de euros. Las aportaciones realizadas a esta póliza no son de carácter obligatorio para la Sociedad, y se realizan de forma voluntaria a discreción del Órgano de Gobierno.

Así mismo, la Sociedad mantiene, para la Alta Dirección, un seguro de ahorro y jubilación, de aportación definida, instrumentado en una póliza de ahorro. Esta póliza ha devengado durante el ejercicio 2021 primas por 99 miles de euros y su provisión matemática al cierre de dicho ejercicio ha ascendido a 595 miles de euros. En el ejercicio 2020 esta póliza devengó primas por 111 miles y su provisión matemática al cierre de dicho ejercicio ascendió a 489 miles de euros.

El Consejero Delegado así como el Comité de Dirección de la Entidad participan en un plan del de remuneración del Grupo, de la que la Entidad es la matriz, basado en acciones como consecuencia de la admisión a cotización de la Entidad. El propósito de este Plan aprobado por la Junta General de Accionistas el 18 de marzo de 2021 que se establece a sus integrantes, ofreciendo la posibilidad de recibir un determinado número de acciones en los próximos tres años de la fecha de salida a bolsa de la Entidad.

Información sobre operaciones significativas con accionistas y con personas que ejerzan una influencia significativa

Tras la admisión a cotización de Línea Directa Aseguradora el 29 de abril de 2021, el Grupo Bankinter y todas las sociedades que lo integran, se consideran Accionista significativo. Con anterioridad a esa fecha, el Grupo Línea Directa formaba parte del Grupo Bankinter, cuya participación ascendía al 99,99%. Desde el día de admisión a cotización hasta el 31 de diciembre de 2021, el porcentaje de participación de Bankinter se ha reducido al 17,42%, no contando con ningún representante en el Consejo de Administración del Grupo desde la fecha de salida a bolsa.

La Entidad ha realizado las siguientes transacciones con su accionista significativo Bankinter S.A. o alguna de sus entidades filiales distinguiendo entre actividad de seguros y servicios prestados y recibidos por otro tipo de actividades:

Ejercicio 2021:

Seguro Directo	Primas	Comisiones
Entidad Dominante de la Sociedad		
Bankinter S.A.	381	6.017
Bankinter Consumer Finance, E.F.C, S.A.	884	15
Bankinter Consumer Finance, E.F.C., S.A. (Sucursal en Portugal)	67	-
EvoBanco, S.A.	-	7
Total	1.332	6.039

Servicios Prestados y Recibidos	Gastos	
	Servicios Recibidos	Intereses y servicios financieros
Bankinter, S.A.	1.140	391
Bankinter Consumer Finance, E.F.C, S.A.	318	-
Bankinter, S.A. Sucursal en Portugal	20	-
Total	1.478	391

Ejercicio 2020:

Seguro Directo	Primas	Comisiones
Entidad Dominante de la Sociedad		
Bankinter S.A.	398	5.355
Bankinter Consumer Finance, E.F.C, S.A.	847	-
Bankinter Consumer Finance, E.F.C., S.A. (Sucursal en Portugal)	44	-
Total	1.289	5.355

Servicios Prestados y Recibidos	Gastos	
	Servicios Recibidos	Intereses y servicios financieros
Bankinter, S.A.	1.059	285
Bankinter Consumer Finance, E.F.C, S.A.	464	-
Bankinter, S.A. Sucursal en Portugal	14	-
Total	1.537	285

3.2. APTITUD Y HONORABILIDAD

La Entidad dispone desde 2010 de un Código Ético, cuya última versión se aprobó en marzo de 2021, que resulta de aplicación a la Entidad y a todas las Compañías del Grupo, este Código tiene por objeto establecer las pautas generales que deben regir la conducta de sus empleados y sus filiales, en el cumplimiento de sus funciones y en sus relaciones comerciales y profesionales, de acuerdo con las leyes y respetando los principios éticos.

El Consejo de Administración aprobó la actual Política de Selección de consejeros aplicable a la Sociedad el 18 de marzo de 2021. Esta Política recoge como uno de sus principales objetivos el de favorecer la diversidad de género, experiencias y conocimientos en el Consejo de Administración, evitando cualquier sesgo implícito que pueda implicar discriminación alguna y, en particular, que dificulte la selección de consejeras, fomentando que la Sociedad cuente con un número significativo de altas directivas.

Asimismo, de acuerdo con dicha política, el Consejo de Administración de la Entidad tiene el objetivo de crear un órgano cuya composición garantice una saludable diversidad de opiniones, perspectivas, aptitudes, experiencias y trayectorias profesionales, todo ello de conformidad con las últimas recomendaciones de buen gobierno para las sociedades cotizadas. En la página web corporativa, se puede consultar un resumen de los perfiles profesionales y curriculares de todos los miembros del Consejo.

Igualmente, entre sus principios fundamentales se encuentra el de favorecer que el número de consejeros independientes constituya una amplia mayoría del Consejo de Administración y que el número de consejeros ejecutivos sea el mínimo necesario

El cargo de consejero tiene una vigencia de 4 años, pudiendo ser reelegidos por periodos de igual duración.

A la fecha de este informe, podemos destacar que los datos sobre independencia y diversidad en el Consejo superan las ratios recomendadas por el Código de Buen Gobierno.

Además, la Entidad da cumplimiento al Artículo 38 de la Ley 20/2015 de 14 de julio y al Art 42 de la Directiva 2009/138/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de noviembre de 2009, sobre el seguro de vida, el acceso a la actividad de seguro y de reaseguro y su ejercicio y a la normativa que la desarrolla, conforme al cual las entidades aseguradoras deben garantizar que las personas que las dirigen de manera efectiva o desempeñen otras funciones clave, incluidos los miembros del Consejo de Administración y Dirección de la empresa, cumplan los siguientes requisitos:

- sus cualificaciones profesionales, competencia y experiencia serán adecuadas para hacer posible una gestión sana y prudente (aptitud); y
- serán personas de buena reputación e integridad (honorabilidad).

En este sentido se han seguido las recomendaciones de la Guía de EIOPA sobre Sistema de Gobierno, y los requisitos establecidos en la Ley 20/2015 de 14 de julio de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras, y el RD 1060/2015 de 20 de noviembre de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras, en relación con la implantación y desarrollo de una política de aptitud y honorabilidad que garantice que las personas afectadas por esta política cuentan con una adecuada cualificación y experiencia que garantice que las entidades están gestionadas y supervisadas de forma profesional.

La valoración de la exigencia de aptitud y honorabilidad se realizará a través de un estudio realizado por parte del departamento de Gobierno Corporativo y Cumplimiento con la ayuda del departamento de Personas y comprende un amplio conjunto de criterios, centrados en tres grandes bloques:

- a) Honorabilidad comercial y profesional: para su evaluación se tendrán en cuenta la trayectoria profesional y personal del cargo evaluado para la función desempeñada; las condenas o sanciones por delitos, faltas o infracciones administrativas y la existencia de investigaciones fundadas en relación con delitos económico-financieros.
- b) Requisitos de conocimiento y experiencia: donde se tendrá en cuenta la formación de carácter teórico, formación que habrá de ser del nivel y perfil adecuados, en particular en las áreas de seguros y servicios financieros.
- c) Buen gobierno: sólo aplicable a los miembros del consejo de administración y Máxima Dirección, y donde se evaluarán los posibles conflictos de interés que pudieran existir.

3.3. SISTEMA DE GESTIÓN DE RIESGOS

Función de Riesgos

La función de gestión de los riesgos está descentralizada en diferentes áreas de la Entidad, siendo la Unidad de Gestión de Riesgos y Control Interno, dependiente de la Dirección Financiera, responsable de unificar e integrar la totalidad de la información de riesgos de la Entidad, así como de la aplicación de Políticas de Control del Riesgo, verificar su cumplimiento e informar periódicamente a la Dirección sobre los riesgos más significativos.

Todos los departamentos aportan a la Unidad de Gestión de Riesgos y Control Interno la información necesaria para el seguimiento de los riesgos de la Entidad, y aplican las políticas de riesgos establecidas.

La Unidad de Gestión de Riesgos y Control Interno unifica toda la información relativa a los riesgos de Línea Directa, integrándola en el mapa de riesgos corporativos de la Entidad, monitoriza la evolución de los mismos a través del Cuadro de Mandos de Indicadores de Riesgos (KRI) y reporta su estado a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento.

Para asegurar la adecuada gestión y control de cada uno de los riesgos, la Entidad ha establecido distintos niveles de gestión o defensa, garantizando que, para cada una de las tipologías de riesgos mencionadas, existe:

- Una **Unidad de Gestión** con responsabilidad directa sobre la gestión diaria o corriente de tales riesgos, como primera línea de defensa.
- Una **Estructura de comités**, cada uno encargado de la identificación, gestión y reporte de los riesgos a los órganos de gobierno de la organización, y en los cuales las Unidades de Gestión reportan y someten determinadas decisiones. Por su composición y funciones, estos comités son ejecutivos ya que se toman decisiones relativas a los riesgos que gestionan.
- Unas **funciones de control** como segunda línea de defensa, que son la función de Gestión de Riesgos, la función Actuarial y la función de Cumplimiento.
- Una **función de supervisión** como tercera línea de defensa, que es la función de Auditoría Interna.

Integración en la estructura organizativa y en la toma de decisiones

El sistema de gestión de riesgos de la Entidad tiene como finalidad asegurar que los principales riesgos que debe afrontar la Entidad en su actividad habitual se encuentran permanentemente identificados y monitorizados, lo que permite una adecuada gestión de los mismos.

Los riesgos se tratan en los diferentes Comités de la Entidad y son periódicamente reportados a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento y al Consejo de Administración.



Figura 1: Sistema de gestión de riesgos de LÍNEA DIRECTA

Esta estructura garantiza:

- 1.- La adecuada labor de control, gestión y reporte de todos los riesgos en diferentes niveles de "defensa".
- 2.- Que el control y el reporte se realiza de manera vertical y transversal, tanto por órganos dependientes como por funciones independientes de control.
- 3.- La adecuada escalabilidad del reporte, el control y la toma de decisiones.
- 4.- Que la responsabilidad, el conocimiento y el control de los riesgos se realiza a distintos niveles hasta el máximo nivel de gobierno de la Entidad.

Gestión de Riesgos Ambientales, Sociales y de Gobernanza (ESG)

Los órganos de gobierno reciben con periodicidad trimestral, al menos, información relativa a los principales riesgos a los que está expuesta la Entidad y de los recursos de capital disponibles para hacer frente a ellos, además de información relativa al cumplimiento de los límites fijados en el apetito de riesgo.

El equipo de Riesgos analiza periódicamente, junto con las áreas de la Entidad, aquellos factores que, de materializarse, pueden tener un impacto en el negocio, incluyendo factores ambientales, sociales y de gobernanza (ESG). A partir de este análisis se realiza una evaluación de los principales riesgos de la Entidad, teniendo en cuenta las medidas de prevención y mitigación.

La entidad ha definido el modelo de gestión, los procesos y la metodología de la valoración de riesgos ESG. El modelo de gestión de riesgos ESG es una evaluación cualitativa que dispone de KPIs que ayudan a detectar riesgos que podrían considerarse como una amenaza más inminente, y cuenta con un seguimiento periódico que favorece la transmisión de información entre las áreas responsables de los riesgos y la Dirección de Riesgos de la Entidad.

El mapa de riesgos ESG de la Entidad contiene los riesgos a los que la Entidad está expuesta, cada uno de ellos vinculado con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y otros marcos de reporte (GRI o Ley de Información no Financiera -Ley 11/2018).

Si bien la Entidad no se encuentra en un sector crítico respecto al cambio climático, la Entidad cuenta con políticas y medidas específicas que permiten gestionar de forma eficiente el consumo de recursos, con el objetivo de minimizar nuestro impacto en el medio ambiente.

Por último, la Entidad cuenta con protocolos y medidas concretas para impulsar el potencial de sus empleados, fomentando la diversidad e inclusión, ofreciendo las mejores soluciones para mantener la empleabilidad y promoviendo la seguridad en el entorno de trabajo y la salud de los empleados.

Evaluación Interna de los Riesgos y la Solvencia

La Entidad lleva a cabo anualmente un ejercicio de **evaluación interna de los riesgos y de la solvencia** ("EIRS" o por sus siglas en inglés "ORSA") que es aprobado por el Consejo de Administración y presentado al Supervisor. Esta evaluación se desarrolla conforme a lo establecido en la Política ORSA de la Entidad que ha sido aprobada, previamente, por el Consejo y que se revisa y actualiza periódicamente.

Este ejercicio supone la autoevaluación de los riesgos a los que la Entidad se expondrá en un horizonte temporal de tres años tomando en consideración las perspectivas de evolución del negocio de la Entidad y del mercado, la experiencia histórica sobre la tipología y tamaño de los riesgos a los que la Entidad se ha expuesto en el pasado y el apetito y límites de riesgo fijados por el Consejo de la Entidad.

Como primera etapa, una vez acordado por el Consejo de Administración las principales directrices del plan en base a los objetivos estratégicos y las circunstancias del mercado, se obtiene una proyección de los estados financieros de la Entidad y sus filiales en valoración local en el escenario base. Estos estados financieros son aprobados por el Consejo de Administración.

Adicionalmente al escenario base, se tienen en cuenta unos determinados **escenarios de estrés**, en los que se pone a prueba la situación de solvencia de la Entidad y las posibles necesidades de capital en situaciones extremas, estresando determinados parámetros clave del negocio. Estos escenarios de estrés son aprobados por el Consejo de Administración a través de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento.

En paralelo, se determinan los ajustes y reclasificaciones del balance local del escenario base y de los escenarios de estrés durante del período de proyección, para obtener los balances económicos a efectos de solvencia. Así se determinan los **fondos disponibles** (exceso de activos sobre pasivos) para cada uno de los años y para cada uno de los escenarios.

Con posterioridad se proyectan el capital de solvencia obligatorio (CSO) y el capital económico de partida, para el horizonte temporal de tres años y para cada escenario.

Así, se puede obtener la **posición de solvencia para cada ejercicio y escenario de proyección**, obtenida como los fondos disponibles y admisibles tanto sobre el CSO como sobre el capital económico.

Si en alguno de los ejercicios de proyección de cualquier escenario se produjera una posición de solvencia inferior al umbral mínimo fijado por el Consejo de Administración o inferior al 100%, se ofrecen distintas alternativas de gestión que reestablecerían la posición de solvencia por encima de los niveles mínimos requeridos.

El Consejo de Administración aprueba, finalmente, la proyección de los estados financieros a efectos de solvencia y la posición de solvencia proyectada para todos los años y escenarios, junto con las posibles medidas de gestión necesarias para reestablecer la posición de solvencia en caso de que fuera necesario.

3.4. SISTEMA DE CONTROL INTERNO

Según el artículo 46 de la Directiva de solvencia y el artículo 66 de la Ley 20/2015 de Ordenación Supervisión y Solvencia de entidades aseguradoras, la Entidad debe poseer un sistema eficaz de control interno. Dicho sistema constará, como mínimo, de procedimientos administrativos y contables, de un marco de control interno, de mecanismos adecuados de información a todos los niveles de la empresa y de una función de verificación del cumplimiento.

Las actividades de control deben ser proporcionales a los riesgos derivados de las actividades y procesos a controlar.

Debe establecer que los mecanismos de control y notificación del sistema de control interno proporcionen al órgano de administración, de Dirección y de control la información relevante para los procesos de toma de decisiones.

Marco de Control Interno

La Entidad posee los procesos necesarios para identificar, medir, controlar, gestionar y notificar de forma continua, tanto a nivel individual como a nivel agregado, los riesgos a los que está expuesta o podría estar expuesta en el futuro, siempre teniendo en cuenta el principio de proporcionalidad.

En primer lugar, la Entidad dispone de un **mapa de riesgos** de los procesos de negocio donde se recogen todos los riesgos inherentes potencialmente graves y el nivel de riesgo residual en función de la efectividad de los controles existentes. Las operaciones específicas que son significativas y los riesgos asociados de cada proceso se encuentran cubiertos.

El sistema de gestión de riesgos, a través de los **riesgos identificados** y los **Indicadores Clave de Riesgos definidos** (KRIs - Key Risk Indicators), soporta el proceso de definición de estrategias y de toma de decisiones de la Entidad pues estos Indicadores Clave de Riesgos se incluyen en el Cuadro de Mandos de la Entidad, permitiendo a la Dirección realizar una gestión proactiva de los riesgos. Este informe está a disposición del Consejo, a través de su reporte a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, y del Comité Permanente de Riesgos, así como de la Dirección.

La Entidad dispone de un **sistema de gestión de riesgos eficaz** que determina cómo gestionar cada categoría, área de riesgos y cualquier agregación potencial de riesgos. El sistema de gestión de riesgos evalúa las necesidades globales de solvencia según se identifican en la evaluación prospectiva de los propios riesgos de la empresa (basada en los principios ORSA), los requisitos legales de capital y los límites de tolerancia al riesgo, así como la descripción de la frecuencia y el contenido de las pruebas periódicas de tensión y las situaciones que requieren pruebas de tensión específicas. Existen políticas que definen las categorías de riesgo y los métodos para medirlos.

El Consejo ha establecido el **perfil de riesgo y los límites globales de tolerancia al riesgo**, y supervisa a través de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, a los Comités establecidos con el objeto de hacer un seguimiento y gestión de los riesgos potencialmente graves.

Por todo ello, se considera que existe un entorno de control interno con mecanismos de control y notificación que proporcionan al Consejo de Administración y a la Dirección información relevante y veraz para la toma de decisiones. Los controles son proporcionales a los riesgos y abarcan todas las áreas y líneas de negocio de la Entidad.

El grado de instauración de la cultura de riesgos y el sistema de gestión de riesgos facilita el entendimiento de las implicaciones de las decisiones adoptadas por el Consejo y la Dirección en función del riesgo que se desee asumir.

Mecanismos de información y reporte de Riesgos

La Unidad de Gestión de Riesgos y Control Interno integra la totalidad de la información de riesgos de la Entidad para su reporte periódico a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento. Asimismo, informa del estado de los Indicadores Clave de Riesgos (**Cuadro de mandos KRI**) facilitando su seguimiento por los órganos de Dirección de la Entidad.

Los reportes periódicos de riesgos establecidos son los siguientes:

- La Dirección de Finanzas reporta mensualmente el estado de los riesgos de la Entidad, así como las posibles materializaciones de riesgos y el estado de todas las recomendaciones provenientes de "testing" al Comité de Dirección de la Entidad.
- La Comisión de Auditoría y Cumplimiento es informada por el Director de Finanzas en relación a los riesgos más significativos recogidos en el Mapa de Riesgos de la Entidad, así como del estado de las recomendaciones emitidas en los testing de Línea Directa y la evolución de los Indicadores Clave de Riesgos.
- La función de Auditoría Interna reporta trimestralmente a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento.

Otros aspectos de Control Interno

En los anteriores apartados hemos expuesto el marco de control interno de la Entidad, así como los mecanismos de información. A fin de contemplar todos los aspectos recogidos en el artículo 46 de la Directiva, y dado que la función de verificación del cumplimiento se detalla en el apartado 6 de este informe, relativo a la Función de Cumplimiento, solo quedaría por mencionar los **procedimientos administrativos y contables**.

La Entidad aplica el Plan Contable de Entidades Aseguradoras. En los estados financieros consolidados se aplican las normas internacionales de contabilidad. El Control Interno sobre la información financiera de las sociedades cotizadas (Sistema de Control Interno de Información Financiera, **SCIIF**) según normativa de CNMV, lo constituyen el conjunto de procesos que el Consejo de Administración, el Comité de Auditoría, la alta Dirección y el personal involucrado de la Entidad llevan a cabo para proporcionar seguridad razonable respecto a la fiabilidad de la información financiera que se publica y difunde a los mercados y stakeholders. Línea Directa, como Entidad del Grupo Bankinter hasta abril de 2021, participó del proceso de SCIIF, siendo el área Financiera de la Entidad responsable de reportar la relación de controles financieros realizados a cierre de cada mes.

Tras la salida a Bolsa, Línea Directa debe garantizar el cumplimiento de los reglamentos de la Unión Europea adoptando las Normas Internacionales de Información Financiera. Para ello, se ha creado el Departamento de Control Interno de Información Financiera, con el objetivo de identificar y determinar la información financiera relevante que debe ser objeto del Sistema de Control Interno (SCIIF) y los procesos requeridos para su elaboración, bajo un criterio de materialidad definido y teniendo en cuenta la totalidad de la información financiera reportada y publicada.

En este sentido, desde el Departamento de Control Interno de Información Financiera, encargado de la efectiva implantación del SCIIF y de su correcta monitorización, ha identificado y revisado los procesos de información relevantes incluidos en el SCIIF, diseñando e implantando controles relativos a la citada información y estableciendo un reporte periódico a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento sobre la eficacia operativa de los controles diseñados e implementados de cara al cierre semestral del ejercicio, además de establecer un proceso de revisión por parte del auditor externo.

Además, en el Área de Finanzas de la Entidad, recaen, entre otras, las siguientes funciones relativas al control interno:

- **Planificación de la Entidad**, elaborando un plan anual que aprueba el Consejo de Administración y siguiendo mensualmente el cumplimiento de dicho plan
- **Control de costes**, mediante el seguimiento y administración de los costes de todas las áreas organizativas, verificación periódica de la evolución de los proyectos estratégicos de mejora operativa y propuesta de iniciativas concretas para la racionalización del gasto
- Seguimiento y control de **estados financieros** de empresas del Grupo Línea Directa.

La Entidad elabora anualmente el correspondiente **Informe sobre la Situación Financiera y Solvencia** (Solvency and Financial Condition Report, SFCR) conforme a los requerimientos del régimen de solvencia II (normativa comunitaria de los artículos 292 a 298 del Reglamento Delegado (UE) 2015/35, y su Anexo XX, así como en la normativa nacional, principalmente en el capítulo III del Real Decreto 1060/2015, de 20 de noviembre, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras). Dicho informe es firmado por los miembros del Consejo de Administración de Línea Directa y enviado al Supervisor.

3.5. FUNCIÓN ACTUARIAL

La Función Actuarial de Línea Directa es una función independiente situada orgánicamente en el Área de Secretaría General, y que reporta a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento.

Se enmarca en la segunda línea de defensa de la Entidad, junto con las Funciones de Gestión de Riesgos y de Cumplimiento Normativo, garantizando de esta manera la total independencia respecto de la revisión de las tareas que le han sido encomendadas.

Entre sus responsabilidades se encuentran, las de coordinar el cálculo de las provisiones técnicas, evaluar la suficiencia y calidad de los datos, validar las metodologías utilizadas para calcular las provisiones técnicas, cotejar las mejores estimaciones con la experiencia anterior a través de backtesting, informar a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento sobre la fiabilidad y adecuación de las Provisiones Técnicas, pronunciarse sobre la política de suscripción y los acuerdos de reaseguro, y por último, contribuir a la aplicación efectiva del sistema de gestión de riesgos, en lo que respecta al cálculo de los requisitos de capital, evaluación interna de los riesgos y solvencia.

Asimismo, elabora anualmente el Informe Actuarial para el órgano de Administración, en el que se documentan todas las tareas significativas que se han llevado a cabo durante el año y sus resultados, identificando las posibles deficiencias y aportando recomendaciones para corregir dichas deficiencias. Y presenta ante el Órgano de Administración al inicio del ejercicio, la planificación de su actividad a desarrollar durante el mismo, estructurada en seis grandes bloques:

- Provisiones Técnicas.
- Política de Suscripción.
- Reaseguro.
- Calidad del Dato respecto de las provisiones técnicas.
- Sistema de Gestión de Riesgos, en particular, en lo que respecta a la modelización del riesgo de suscripción en que se basa el cálculo de los requerimientos de capital, y la evaluación interna de riesgos y solvencia.
- Modelos Internos y Parámetros Específicos.

Con periodicidad trimestral presenta a la Comisión de Auditoría, el nivel de desarrollo de la actividad planificada, junto con las conclusiones y posibles incidencias a corregir o subsanar, surgidas de los análisis realizados.

3.6. FUNCIÓN AUDITORÍA INTERNA

Auditoría Interna realiza una actividad de evaluación y aseguramiento de los procesos de forma independiente y objetiva; valora la eficacia de, entre otros, los procesos de control interno y gestión de riesgos, cumplimiento normativo y gobierno corporativo, agregando valor y alertando, en su caso, sobre la necesidad de su modificación y, por último, detectando aspectos de mejora de las operaciones de Línea Directa.

La función de Auditoría Interna ejerce su cometido de acuerdo con la Política de Auditoría Interna revisada y aprobada por la Comisión de Auditoría y Cumplimiento de Línea Directa en su reunión de marzo 2021, reguladora del estatuto de funcionamiento de Auditoría Interna y donde se definen, entre otros aspectos, los principios de actuación, los atributos, responsabilidad, autoridad y posición organizativa de la función.

En línea con las mejores prácticas de buen gobierno y en cumplimiento de lo dispuesto en el marco normativo vigente, Auditoría Interna está configurada como un área independiente dentro de la organización, ejerciendo su actividad de forma objetiva. Esto implica que no es un órgano ejecutivo y no tiene autoridad, ni competencia sobre las áreas de negocio, operativas, políticas o actividades del Grupo Línea Directa.

De acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos Sociales y en el Reglamento del Consejo de Administración, la función de Auditoría Interna depende y reporta a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento y está, administrativamente, adscrita al Presidente del Consejo de Administración.

De esta manera queda garantizado, en todo momento, la independencia, proporcionalidad, autonomía y universalidad de la función de Auditoría Interna en el Grupo Línea Directa.

Funciones

Auditoría Interna, revisa, en el ámbito de sus competencias, capacidades y del Plan de Auditoría aprobado, los procesos, procedimientos y actividades de negocio, el entorno de control, la identificación y gestión de los riesgos, y el marco de gobierno corporativo y cumplimiento normativo del Grupo Línea Directa.

Anualmente, Auditoría Interna elabora el Plan de Auditoría del Grupo Línea Directa que abarca los procesos considerados clave en la Entidad, fundamentado, entre otros aspectos, en el mapa de riesgos del Grupo Línea Directa; las sugerencias o preocupaciones aportadas por la Dirección, Consejero Delegado y la Comisión de Auditoría y Cumplimiento; las sugerencias o prioridades de los supervisores y reguladores externos y su propia experiencia adquirida en el desempeño de su función.

El Plan de Auditoría es aprobado, anualmente, por la Comisión de Auditoría y Cumplimiento del Grupo Línea Directa.

Auditoría Interna informa, principalmente, a los órganos de gobierno del Grupo Línea Directa, a través de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, del resultado de los trabajos realizados, de la situación de las observaciones emitidas o planes de acción pendientes de implementar, así como de los principales de los principales indicadores incluidos en su Programa de Aseguramiento y Mejora continua de la Calidad de la función.

Asimismo, la función de Auditoría Interna elabora y propone a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento la aprobación de la memoria anual de actividades.

Por último, asiste a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento en el proceso de selección y contratación del auditor de cuentas. Además, apoya el desempeño de la Auditoría Externa.

Composición

En 2021, la función de Auditoría Interna del Grupo Línea Directa está integrada por 4 personas incluyendo al Director de Auditoría Interna.

3.7. EXTERNALIZACIÓN

El objetivo de la Política de Externalización es dar cumplimiento al Art 49 de la Directiva 2009/138/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de noviembre de 2009, sobre el seguro de vida, el acceso a la actividad de seguro y de reaseguro y su ejercicio (Solvencia II) y la Ley 20/2015 de 14 de julio de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras, y el RD 1060/2015 de 20 de noviembre de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras, así como a la normativa que la desarrolla, conforme al cual las entidades aseguradoras deben garantizar que la externalización de funciones o de actividades operativas críticas o importantes no podrá realizarse de tal forma que pueda:

- perjudicar sensiblemente la calidad del sistema de gobernanza de la empresa considerada;
- aumentar indebidamente el riesgo operacional;
- menoscabar la capacidad de las autoridades de supervisión para comprobar que la empresa cumple con sus obligaciones;
- o afectar a la prestación de un servicio continuo y satisfactorio a los tomadores de seguros.

Esta Política resume los requerimientos y condiciones que se exigen a las entidades en el caso de externalización de funciones, y en concreto se refleja en esta política:

- a) el criterio para determinar si una función o actividad es crítica o importante;
- b) cómo se selecciona un proveedor de calidad adecuada, y cómo y con qué periodicidad se evalúan su desempeño y resultados;
- c) los detalles que deben incluirse en el contrato suscrito con el proveedor del servicio; y
- d) los planes de contingencia empresarial, incluidas las condiciones de terminación o rescisión del contrato, en caso de funciones o actividades externalizadas críticas o importantes.

La Entidad tiene externalizada en 2021 los servicios de outsourcing de área de tecnología de la información.

Igualmente está externalizada la gestión de la red asistencial de la línea de negocio de Salud que la Entidad comercializa bajo la marca comercial Vivaz.

Con Línea Directa Asistencia S.L.U., sociedad filial de Línea Directa Aseguradora S.A, está externalizado el servicio de asistencia en viaje para los asegurados que tengan contratada esta garantía y durante el 2021 se ha procedido a externalizar a Tirea las reclamaciones de lesiones sufridas en accidentes de tráfico por el conductor y los ocupantes de vehículos asegurado en la Entidad.

3.8. OTRA INFORMACIÓN

El 19 de marzo de 2020, la Junta de Accionistas de Bankinter S.A acordó la aprobación de la distribución en especie de la totalidad de la prima de emisión mediante la entrega a sus accionistas de las acciones de Línea Directa Aseguradora, condicionada a la obtención de las autorizaciones regulatorias correspondientes.

El 22 de marzo de 2021, el Banco Central Europeo autorizó la ejecución de la operación de reparto a los accionistas de Bankinter, S.A. (en adelante "Bankinter" o el "Banco") de la totalidad de la prima de emisión del Banco mediante acciones de su filial, Línea Directa Aseguradora, S.A., Compañía de Seguros y Reaseguros (en adelante "Línea Directa" o la "Sociedad") (la "Operación"), y la confirmación, el 26 de marzo de 2021, de la no oposición por parte de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones a la adquisición por parte de ciertos accionistas de Bankinter de una participación directa significativa en Línea Directa,

El 15 de abril de 2021, la Comisión Nacional del Mercado de Valores ("CNMV") aprobó e inscribió en el correspondiente registro oficial, con número de registro 11157, el folleto relativo a las acciones de Línea Directa ("Folleto Informativo").

El 29 de abril de 2021, la Entidad empezó a cotizar en las bolsas de valores de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia.

Adecuación del sistema de gobierno

Se considera que el sistema de gobierno implementado en la Entidad que comprende la estructura organizativa y los sistemas de gestión de riesgos y control interno es efectivo y sirve de soporte óptimo a los objetivos estratégicos de la Entidad, asegurando que el Consejo toma decisiones de negocio con una perspectiva completa de los impactos en la exposición al riesgo y dentro de los límites marcados por su apetito al riesgo.

Los cambios producidos en el sistema de gobierno fundamentalmente se refieren a la adecuación de los órganos de administración a los requerimientos de la Ley de Sociedades de capital para las sociedades cotizadas tal y como se indica en el apartado 3.1 de este informe, cabe reseñar los siguientes puntos:

- Con fecha 20 de julio de 2021, el Consejo de Administración aprobó la Política de Gobierno Corporativo y la Política de Operaciones Vinculadas, y el 28 de marzo de 2021 se aprobó la Política de Selección de consejeros.
- Con fecha 17 de febrero de 2022, el Consejo de Administración nombró por cooptación, pendiente de ratificación por la Junta de Accionistas de 24 de marzo de 2022, como **Consejera Delegada a Dña Patricia Ayuela de Rueda en sustitución de D. Miguel Angel Merino Gonzalez** que presenta su dimisión como Consejero y como Consejero Delegado con efectos desde esa fecha.
- Durante 2021 la Función Actuarial y la Función de Gestión de Riesgos dejó de depender del Área de Gobierno Corporativo, pasando a depender funcionalmente de las Áreas de Secretaría General y Finanzas respectivamente.

4. PERFIL DE RIESGO

4.1. APETITO, LÍMITE Y EXPOSICIÓN AL RIESGO

Apetito y límite de riesgo

El **Consejo de Administración** es responsable último en el **establecimiento y definición del apetito al riesgo**, así como de la existencia unos **límites** en torno a los riesgos identificados y que éstos están correctamente monitorizados y gestionados. De tal forma, que el Consejo es el órgano responsable del establecimiento y actualización anual del apetito de riesgo de la Entidad, del seguimiento de su perfil de riesgo efectivo y de asegurar la consistencia entre ambos.

Principio de prudencia

La Entidad lleva a cabo la gestión de las inversiones de teniendo en cuenta la regulación y las directrices fijadas por los órganos de gobierno de la Entidad en cuanto al Margen de Solvencia y la cobertura de las Provisiones Técnicas.

La Entidad lleva a cabo la gestión del Riesgo de Mercado y reduce su exposición al mismo, mediante una **Política de Inversiones** que es propuesta por el Director Financiero y aprobada por el Consejo de Administración, con revisión anual.

Dicha política recoge los términos de referencia del Comité de Inversiones que siguiendo el principio de prudencia contempla, entre otros, los siguientes objetivos:

- “Elaborar y mantener una estrategia de inversiones adecuada a los objetivos de Inversión del Grupo LDA, a la evolución de los mercados y que, además, cumpla con los requisitos de todos los reguladores”.
- “Analizar la designación y cese de todos los asesores de inversiones y la idoneidad de todas sus recomendaciones, habida cuenta de las Directrices para las Inversiones y las circunstancias de la Entidad”.

Además de establecer las obligaciones de información al Órgano de Administración en caso de irregularidades:

- “Informar al Consejo de Administración de la Entidad y garantizar que dicho Consejo conozca inmediatamente cualquier irregularidad o violación de los Objetivos de Inversión y Directrices para las Inversiones”.

Asimismo, en las limitaciones de las Directrices de inversión se verifica que se trata de una política muy conservadora en cuanto a los riesgos a asumir con las inversiones. Solo se permite el uso de Derivados en caso de cobertura de riesgos de mercado, nunca con fines especulativos. En su caso, se requerirá aprobación del Comité de Inversiones y deben cumplir los criterios de admisibilidad del organismo regulador.

Por último, en la Política de Inversiones también se establecen los límites de autorización para realizar las operaciones, requiriendo las inversiones de mayor cuantía la autorización del Consejo de Administración.

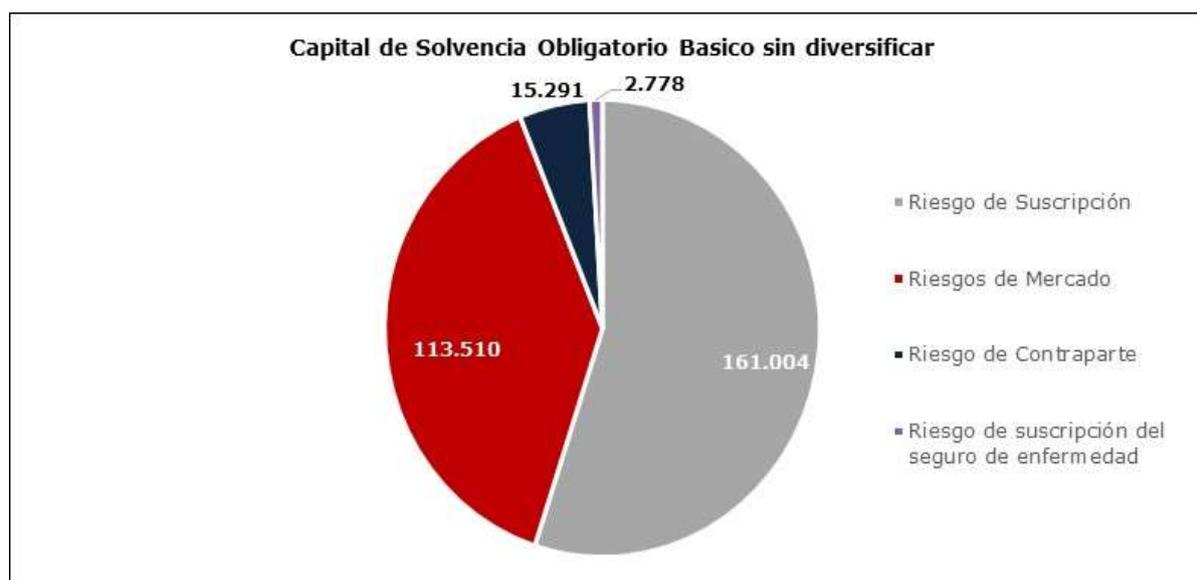
Exposición al Riesgo

La exposición al riesgo de la Entidad medido por categorías de riesgo del **capital de Solvencia obligatorio básico** sin diversificar y calculado por fórmula estándar a 31 de diciembre de 2021 y 2020 se muestra en el siguiente gráfico:

31 de diciembre 2021:



31 de diciembre 2020:



Como se ve en el gráfico, el principal riesgo a que se ve expuesta la Entidad es el riesgo de suscripción, seguido por el riesgo de mercado y el riesgo de contraparte.

Sensibilidad al riesgo

La Entidad, como se ha comentado con anterioridad, lleva a cabo un análisis de estrés y sensibilidad como parte del ejercicio anual de EIRS sobre los riesgos más significativos.

En base a la experiencia de la Entidad y la naturaleza de los riesgos a los que está expuesta por su actividad, los riesgos más significativos son los asociados al riesgo de suscripción, y en concreto los parámetros identificados con más influencia en el mismo son la frecuencia y la severidad de los siniestros, que son objeto de estrés por separado y de forma simultánea.

Estrategias, objetivos y procesos por cada categoría de riesgo

La Entidad conceptualiza el establecimiento del perfil de riesgos como la autoevaluación de cada uno de ellos en dos vertientes: una **cuantitativa** y otra **cualitativa**. De las posiciones absolutas y relativas de cada uno de estos riesgos sobre ambas vertientes resultará el perfil de riesgos global.

La Entidad dispone de un sistema de gestión de riesgos que determina cómo gestionar cada categoría, área de riesgos y cualquier agregación potencial de riesgos. Existen políticas específicas que definen las categorías de riesgo y los métodos para medirlos.

El sistema de gestión de riesgos evalúa las necesidades globales de solvencia, según se identifican en la evaluación prospectiva de los propios riesgos de la empresa (basada en los principios EIRS u ORSA por sus siglas en inglés) los requisitos legales de capital y los límites de tolerancia al riesgo, así como la descripción de la frecuencia y el contenido de las pruebas periódicas de tensión y las situaciones que requieren pruebas de tensión específicas.

Se definen a continuación los riesgos que son objeto de la Política de Riesgos de la Entidad y que se han establecido en función de la estimación de la materialidad de su exposición en la Entidad.

Los métodos de medición de cada riesgo, así como el detalle de cómo se gestiona cada uno de ellos y cualquier agregación potencial de riesgos, se encuentran descritos en la documentación correspondiente a la evaluación prospectiva de riesgos.

4.2. RIESGO DE SUSCRIPCIÓN

El riesgo más significativo de la Entidad es el riesgo de suscripción, y en particular, el módulo de riesgo de prima y reserva.

El **riesgo de prima** se refiere a los siniestros futuros que ocurran durante y después del periodo, hasta el horizonte temporal a efectos de valoración de solvencia. El riesgo consiste en que los gastos más el coste siniestral de aquellos siniestros sea más alto que las primas recibidas. La exposición a este riesgo medido por el volumen de primas es de 894.930 miles de euros (883.991 miles de euros en 2020).

El **riesgo de reserva** tiene dos orígenes, por un lado, que el nivel absoluto de la provisión sea subestimado y, por otro lado, la naturaleza estocástica de los pagos de siniestros. Ambos riesgos cubren los siniestros con una frecuencia regular, ya que los eventos extremos se sitúan en el ámbito del riesgo catastrófico, que con el riesgo de caída completan el riesgo de suscripción. La exposición a este riesgo medido por el volumen de las provisiones técnicas de siniestros es de 237.719 miles de euros (206.985 miles de euros en 2020).

El capital de solvencia requerido para el riesgo de prima y reserva supone 170.126 miles de euros (159.520 miles de euros en 2020).

Para realizar una evaluación del perfil de riesgo de la Entidad hay que considerar algunas circunstancias propias tanto del mercado asegurador español como intrínsecas de la Entidad que influyen en los riesgos a los que se expone como las circunstancias en que los afronta:

a) Idiosincrasia del mercado español respecto del mercado europeo

1. Existencia del Consorcio de Compensación de Seguros

Su existencia permite dotar al sector de una mayor estabilidad y certidumbre en la tarificación. Es un mitigador muy importante del riesgo catastrófico en el tipo de riesgos de la naturaleza. Para los riesgos derivados de la naturaleza no-consorciables la Entidad tiene suscrito un reaseguro excess-loss con una prioridad establecida por evento y de carácter anual renovable que engloba además un efecto mitigador sobre el riesgo catastrófico de acumulación de sumas aseguradas en el evento de fuego. Para los riesgos "man-made" (causados por el hombre), la Entidad tiene suscrito, igualmente, un reaseguro excess-loss con prioridad por siniestro e igualmente anual renovable.

2. Los Convenios de liquidación en la gestión de siniestros

En España, existen varios convenios que alcanzan un gran porcentaje de los siniestros de daños materiales que ocurren en el sector. El convenio con la fijación de módulos estándar de indemnización proporciona una **menor volatilidad en los pagos** a realizar por este tipo de siniestros materiales, agilizando a la vez el período de liquidación de siniestros e incidiendo en una mayor eficiencia de la gestión y limita el coste máximo que la Entidad tiene que pagar por un siniestro de convenio en el que el asegurado de la Entidad es culpable.

3. Aplicación del baremo de lesiones

La existencia de un Baremo que establece las cuantías de las indemnizaciones proporciona una **estabilidad y previsibilidad** del coste siniestral de lesiones muy superior al existente en otros países del entorno, pues los jueces se ajustan, en general, a un sistema de tasación que hace más fácilmente cuantificable las indemnizaciones futuras, limitando de forma significativa posibles imprevistos de coste siniestral.

b) Especificidades de la Entidad en el mercado español

1. Entidad basada en el crecimiento orgánico

La Entidad fue constituida en 1994, comenzando su actividad al año siguiente, lo que supone que comparativamente sea una entidad joven dentro del mercado asegurador español. Desde ese momento el crecimiento de la Entidad se ha sostenido sin fusiones ni adquisiciones de otras entidades o carteras. Esta circunstancia aporta **homogeneidad, calidad e información** de su cartera de riesgos.

2. Apuesta por la tecnología

La Entidad ha apostado por una **centralización y automatización de los procesos de negocio**, haciendo un especial hincapié en los sistemas de información y tarificación, lo que permite, entre otras cosas, una monitorización de la evolución de la cartera de pólizas y del coste siniestral que permite tomar decisiones tácticas de negocio y su implementación con relativa celeridad.

3. Utilización del canal directo

Este hecho supone que, entre otras cosas que las pólizas son propiedad de la Entidad y existe una **centralización y control de los sistemas de tarificación y suscripción**. Todas las particularidades descritas en los párrafos anteriores, que definen un perfil de suscripción propio, han llevado a la Entidad a la solicitud del **parámetro específico para el riesgo de prima en la línea de negocio de "automóviles, otras garantías"**. La Entidad recibió la autorización por parte de la DGSFP en escrito con fecha 18 de abril de 2016 y ha utilizado dicho parámetro específico en el cálculo del capital de solvencia obligatorio para el ejercicio del presente informe. Anualmente, la Entidad revisa el valor del parámetro con datos actualizados según la metodología establecida.

Para el resto de riesgos de suscripción (riesgo de prima para las líneas de negocio que no tiene autorizado el parámetro específico, el riesgo de reserva, el riesgo de caída y el riesgo catastrófico) el capital regulatorio requerido (CSO) se cuantifica a través de la **fórmula estándar** con periodicidad trimestral.

Para cuantificar el capital económico para el horizonte temporal de planificación de los riesgos de prima y reserva de las líneas de negocio de automóviles la Entidad utiliza sendos modelos internos.

En el **riesgo catastrófico**, la Entidad está expuesta tanto a riesgos de la naturaleza (tormento de viento y granizo) como a riesgos de catástrofe provocados por el hombre (responsabilidad civil de automóviles e incendio) y la carga de capital neta del efecto de mitigación es 5.288 miles de euros (5.085 miles de euros en 2020).

El **riesgo de caída** corresponde a la exposición a las primas por las renovaciones tácitas de los contratos en cartera al final del período de referencia, la carga de capital neta del efecto mitigación es 6.745 miles de euros (6.653 miles de euros en 2020).

Los riesgos de suscripción se gestionan y monitorizan en el **Comité de Negocio y Comité de Reservas** de la Entidad.

4.3. RIESGO DE SUSCRIPCIÓN DEL RIESGO DE ENFERMEDAD

Durante 2017, la Entidad empezó a comercializar pólizas en el ramo de asistencia sanitaria. El riesgo más significativo es el riesgo de prima.

El capital de solvencia requerido para el riesgo de suscripción de enfermedad supone 3.134 miles de euros, (2.778 miles de euros en 2020).

4.4. RIESGO DE MERCADO

La Entidad gestiona el riesgo de mercado a través de las directrices de la **política de inversiones** aprobada por el Consejo de Administración y que es revisada anualmente. Dicha política se gestiona y monitoriza a través del **Comité de Inversiones**, y operativamente se implementa en la Dirección Financiera de la Entidad.

Los objetivos de rentabilidad de la cartera de inversiones se establecen teniendo en cuenta las limitaciones de asunción de riesgos que se establecen en la política por el establecimiento de límites de concentración por emisores, límites de concentración por tipología de activos financieros, concentración por escalones de rating etc., además de la exigencia de calificación crediticia mínima a cada emisión, principalmente.

Para el establecimiento de estos límites, la cartera de inversiones se segmenta en fondos para operaciones y fondos a largo plazo.

La Política de inversiones prohíbe expresamente la utilización de Futuros u Opciones con fines especulativos.

Internamente, el riesgo de mercado de la cartera se valora basándose en una metodología de VaR mediante Simulación Histórica que permite medir la pérdida máxima esperada en el valor de la cartera para un período de tiempo determinado y para un nivel de confianza específico en condiciones normales de mercado. Esta pérdida estimada depende principalmente del monto total expuesto y de la volatilidad que presenten los factores de riesgo asociados al título o activo respectivo.

Mensualmente se estima el cálculo del Valor en Riesgo (VaR) de la cartera con un horizonte temporal de 1 mes, un nivel de confianza del 95% y basado en datos históricos a 3 años para su monitorización. La cuantificación del capital requerido (CSO) de los riesgos de mercado se realiza a través de la **fórmula estándar** con periodicidad trimestral.

Inmuebles

La Entidad está expuesta al riesgo de inmuebles a través de los inmuebles de su propiedad, que destina a uso propio para el desarrollo de la actividad aseguradora y para inversión. El volumen de exposición a este riesgo es de 117.605 miles de euros (117.605 miles de euros en 2020).

Debido a la modificación del Reglamento Delegado 2019/981 de la comisión de 8 de marzo de 2019, por lo que se modifica el Reglamento Delegado 2015/35, la Entidad realiza el enfoque de transparencia en la filial LDActivos, S.L.U., ya que este enfoque debe garantizar que se tengan debidamente en cuenta los riesgos a los que esté expuesta la empresa de seguros o reaseguros, sean cuales fueren sus estructuras de inversión. Ese enfoque debe aplicarse, por tanto, a las empresas vinculadas a la empresa de seguros o de reaseguros que tengan como objetivo principal la tenencia o la gestión de activos en nombre de dicha empresa de seguros o reaseguros.

La política de inversiones de la Entidad establece un límite de inversión en inmuebles sobre la cartera de activos.

Tipo de Interés

La Entidad está expuesta a la sensibilidad del valor de los activos, los pasivos y los instrumentos financieros frente a las variaciones en la estructura temporal de los tipos de interés o la volatilidad de los tipos de interés. Históricamente, dado el superávit de la cartera de activos, principalmente compuesta por renta fija, sobre las provisiones técnicas y las duraciones de dichos activos y pasivos, la carga de capital de la fórmula estándar viene determinada por el estrés de subida de tipos de interés.

El escenario actual de tipos de interés muy bajos, incluso negativos en los primeros años de la curva de tipos de interés libre de riesgo, hace que los requerimientos de capital en este módulo de riesgo sean menos exigentes, pero a su vez, los rendimientos de los activos de renta fija adquiridos donde se invierten los beneficios que genera la Entidad y los vencimientos de activos de la cartera sean más bajos con su impacto sobre el beneficio de la Entidad.

El volumen de exposición a este riesgo es de 703.389 miles de euros por activos y 499.760 miles de euros por pasivos (779.730 miles de euros por activos y 457.826 miles de euros por pasivos en 2020).

Acciones

La sensibilidad del valor de los activos, los pasivos y los instrumentos financieros frente a las variaciones en el nivel o la volatilidad de los precios de mercado de las acciones, incluidos los fondos de inversión que invierten en renta variable, constituye el riesgo de acciones a que está expuesta la Entidad.

El volumen de exposición por acciones es de 184.617 millones de euros (156.635 miles de euros en 2020), e incluye la exposición en participaciones en entidades del grupo.

Como se ha indicado en el riesgo de inmuebles, para el riesgo de acciones no se ha tenido en cuenta la participada LD Activos, S.L.U.

Spread

Este riesgo resulta de la sensibilidad del valor de los activos, los pasivos y los instrumentos financieros frente a las variaciones en el nivel o la volatilidad de los diferenciales de crédito en relación con la estructura temporal de tipos de interés sin riesgo.

La política de inversiones de la Entidad establece límites de la cartera por escalón de rating y nunca por debajo de una calificación crediticia mínima. Están fuera de estos límites, principalmente, los valores emitidos o garantizados por gobiernos del Espacio Económico Europeo.

El volumen de exposición a este riesgo es de 712.836 miles de euros (794.886 miles de euros en 2020).

Divisa

Este riesgo mide la sensibilidad del valor de los activos, los pasivos y los instrumentos financieros frente a las variaciones en el nivel o la volatilidad de los tipos de cambio de divisas. Dada los límites establecidos por la política de inversiones de la Entidad, la exposición de la Entidad a este riesgo no es material.

La exposición a este tipo de riesgo ha sido durante 2021 de 58.213 miles de euros (35.308 miles de euros en 2020)

Concentración

Este riesgo resulta como consecuencia bien de una falta de diversificación de la cartera de activos o bien de una importante exposición al riesgo de incumplimiento de un mismo emisor de valores o de un grupo de emisores vinculados.

La política de inversiones de la Entidad establece límites de la cartera por emisor dependiendo de su calificación crediticia.

El volumen de exposición a este riesgo es de 1.015.058 miles de euros (1.069.125 miles de euros en 2020).

4.5. RIESGO DE CRÉDITO

El riesgo de incumplimiento de la contraparte es la posible pérdida o modificación adversa de la situación financiera resultante de fluctuaciones en la solvencia de los emisores de valores, las contrapartes y cualesquiera deudores a los que está expuesta la Entidad.

Adicionalmente al riesgo de crédito vinculado a la cartera de inversiones (spread, concentración) existe el riesgo de las contrapartes de los recibos de seguro pendientes de cobro, contrapartes de las cuentas a cobrar de los reaseguradores, contraparte de las posiciones de tesorería y otras partidas no materiales del activo del balance.

La carga de capital por el riesgo de contraparte se realiza a través de la **fórmula estándar** se monitoriza trimestralmente.

De forma específica, la evolución del impago de recibos de seguros se monitoriza en el Comité de Negocio, la evolución de las cuentas a cobrar de los reaseguradores se monitoriza en el Comité de Reservas, y las posiciones con contrapartes de tesorería y activos líquidos se monitoriza en el Comité de Inversiones.

El volumen de exposición a este riesgo es de 141.490 miles de euros (178.308 miles de euros en 2020).

4.6. RIESGO DE LIQUIDEZ

Este riesgo no regulatorio (no requiere un capital regulatorio) consiste en la posible incapacidad temporal de la Entidad de pagar sus obligaciones en los plazos comprometidos, motivada por el vencimiento de estas obligaciones anteriormente a la fecha de vencimiento de cobros a clientes o de inversiones financieras.

Dada la naturaleza de las actividades de Entidad, con generación diaria de liquidez por ingresos de primas, el riesgo de Liquidez no se considera crítico para la continuidad de las actividades de la Entidad porque lo que no se cuantifica el capital requerido.

El beneficio esperado por primas futuras a cierre de 2021 ha sido de 29.429 miles de euros, (23.282 miles de euros en 2020).

Este riesgo se gestiona y monitoriza desde el área de Finanzas de la Entidad y el Comité de Inversiones.

4.7. RIESGO OPERACIONAL

El riesgo Operacional es el derivado de un desajuste o un fallo en los procesos internos, en el personal y los sistemas, o a causa de acontecimientos externos. Para la evaluación de este riesgo, a efectivos del cálculo de solvencia, se emplea la metodología de **fórmula estándar** y la evolución de la carga de capital, se monitoriza con periodicidad trimestral. Este riesgo se monitoriza en el Comité Permanente de Riesgos. El volumen de exposición viene medido por las primas imputadas y supone 883.797 miles de euros (897.823 miles de euros en 2020).

4.8. RIESGO REPUTACIONAL

Este riesgo no regulatorio (no requiere un capital regulatorio) consiste en la posible pérdida de clientes, disminución de ingresos o procesos judiciales en que pueda incurrir la Entidad por desprestigio, mala imagen, o publicidad negativa, ante los posibles grupos de interés (clientes, empleados, proveedores, instituciones, accionista, sociedad, comunidad, consumidores, medios de comunicación y sector asegurador).

Siendo un riesgo no regulatorio (no forma parte del cálculo del capital de solvencia de la fórmula estándar) la estimación cuantitativa se realiza en el ejercicio EIRS (ORSA por sus siglas en inglés) a través de una metodología propia basada en el juicio experto por el área de Gobierno Corporativo (Comunicación Externa y Reputación Corporativa) de la Entidad.

4.9. RIESGO LEGAL

El riesgo legal incluye el riesgo regulatorio y el riesgo de cumplimiento normativo.

El **riesgo regulatorio** es la posibilidad de que los procesos y operativas de la Entidad resulten obsoletos o no cumplan la legislación vigente ante un posible cambio o novedades en la normativa específica aplicable.

El riesgo de Cumplimiento representa la posibilidad de que los procesos y operativas de la Entidad incumplan la normativa vigente.

Siendo ambos riesgos no regulatorios (no forman parte del cálculo del capital de solvencia de la fórmula estándar) la estimación cuantitativa se realiza en el ejercicio EIRS (ORSA) a través de unas metodologías propias basadas en el juicio experto por el área de Cumplimiento Normativo.

4.10. RIESGO SOSTENIBILIDAD

El **riesgo de sostenibilidad** está definido como:

- Por lo que se refiere a las inversiones, todo acontecimiento o estado medioambiental, social o de gobernanza que, de ocurrir, pudiera surtir un efecto material negativo real o posible sobre el valor de la inversión.
- En lo que respecta a los pasivos, un evento o condición ambiental, social o de gobernanza que, en caso de que se produzca, pueda causar un impacto negativo real o potencial importante en el valor del pasivo.

El equipo de riesgos analiza periódicamente, junto con las áreas de la Entidad, aquellos factores que, de materializarse, pueden tener un impacto en el negocio, incluyendo factores ambientales, sociales y de gobernanza (ASG). A partir de este análisis se realiza una evaluación de los principales riesgos de la Entidad, teniendo en cuenta las medidas de prevención y mitigación.

La Entidad ha definido el modelo de gestión, los procesos y la metodología de la valoración de riesgos ASG. El modelo de gestión de riesgos ASG es una evaluación cualitativa que dispone de KPIs que ayudan a detectar riesgos que podrían considerarse como una amenaza más inminente, y cuenta con un seguimiento periódico que favorece la transmisión de información entre las áreas responsables de los riesgos y la Dirección de Riesgos de la Entidad.

El mapa de riesgos ASG de Línea Directa contiene los riesgos a los que la Entidad está expuesta, cada uno de ellos vinculado con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y otros marcos de reporte (GRI o Ley de Información no Financiera -Ley 11/2018).

Siendo este riesgo no regulatorio (no forma parte del cálculo del capital de solvencia de la fórmula estándar) la Entidad ha realizado un análisis cualitativo en el ejercicio EIRS (ORSA).

4.11. RIESGO DE CIBERSEGURIDAD

El riesgo de ciberseguridad es el riesgo debido a la tecnología que puede afectar a los datos, a la confidencialidad, al mal uso de la información y paradas en los sistemas que pueden afectar al negocio, entre otros.

La Política de Seguridad de la Entidad constituye el marco de referencia orientado a facilitar la definición, gestión, administración e implantación de los mecanismos y procedimientos de seguridad necesarios para alcanzar el nivel de protección adecuado a la criticidad de los activos físicos y de información de Línea Directa Aseguradora.

La Entidad ha desarrollado la Política de Continuidad del Negocio, cuya elaboración y vigilancia es responsabilidad del Área de Seguridad Corporativa del Grupo, con el fin de garantizar la continuidad de las operaciones del negocio en el caso que se produzcan eventos que afecten a la operación normal de los procesos del Grupo, así como para dar cumplimiento al Art 41.4 de la Directiva 2007/138/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de noviembre de 2009, (Solvencia II) y de la normativa que desarrolla, conforme a la cual, las entidades aseguradoras deben garantizar la continuidad y la regularidad en la ejecución de sus actividades.

En un entorno digital con un riesgo creciente de sufrir ciberataques, la Entidad dispone de una potente estrategia de ciberseguridad destinada a proteger los procesos y operaciones de la Entidad de esa amenaza. Esta estrategia incluye desde la implantación, evaluación y mejora de los mecanismos de prevención, detección y respuesta frente a ciberataques tanto a los sistemas como a las redes del Grupo, acciones concienciación y formación para todos los empleados en materia de ciberseguridad.

4.12. IDONEIDAD DE LAS INVERSIONES

Calificación Crediticia

Para las posiciones de la cartera de bonos, acciones, titulizaciones, tesorería y otros activos líquidos, que intervienen en el cálculo de los requerimientos de capital de solvencia obligatorio de los riesgos de spread, concentración y contraparte, la Entidad utiliza la calificación crediticia facilitada por agencias de calificación externas, y siempre son emitidas por una ECAI (External Credit Assessment Institutions) de conformidad con el Reglamento nº 1060/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo.

En el caso de los recuperables de reaseguro, para el cálculo del riesgo de contraparte, disponen de 2 evaluaciones crediticias emitidas por ECAI, y la utilizada por la Entidad de forma continua y uniforme en el tiempo es la proporcionada por Standard & Poors.

Cabe mencionar que no existe dependencia de una única evaluación externa, pues la valoración se obtiene de la media de las calificaciones asignadas por varias ECAIs.

Concentración

Se considera exposición de mayor volumen toda posición que exceda los límites de concentración recogidos en las Directrices de Inversión, aprobadas por el Consejo de Administración. Estos límites evitan que la Entidad tenga posiciones relevantes en un único elemento, por lo que, de acuerdo al artículo 4 del Reglamento Actos Delegados, no precisa efectuar su propia evaluación de crédito interna. El Comité de Inversiones garantiza que la gestión cotidiana de inversiones se lleve a cabo de conforme a estas Directrices de Inversiones.

Sostenibilidad

Las Directrices de Inversión contemplan como objetivo, la integración de criterios ASG (ambientales, sociales y de buen gobierno corporativo) en la toma de decisiones de inversión. Con este enfoque preventivo y de foco en el largo plazo, la Entidad evitará la participación como inversor en otras organizaciones, proyectos o productos que puedan incentivar o causar infracciones graves en dichas materias.

Exposiciones Complejas

A efectos del apartado 5 de dicho artículo 4, se consideran exposiciones complejas aquellas que requieren un nivel alto de conocimientos sobre productos financieros. Además, suele ocurrir que:

- cotiza en mercados OTC,
- que no cotiza,
- domiciliada en un país no OCDE,
- el subyacente es producto estructurado y de escasa liquidez.

Las Directrices de Inversión de la Entidad limitan este tipo de exposiciones.

Técnicas de reducción del riesgo

Con independencia de la gestión de riesgos descrita en este documento, en relación a los riesgos de Contraparte, Suscripción y Reservas, la Entidad dispone de una **política de Reaseguro** que cumple con los requisitos marcados por la Directriz 21 de EIOPA, referentes a la gestión del riesgo mediante el uso del reaseguro y otras técnicas de reducción del riesgo.

La política de Reaseguro presenta información detallada sobre el procedimiento de reaseguro de la Entidad, criterios de selección de las contrapartes, control sobre el coste de los siniestros que superen la prioridad marcada en los contratos, controles trimestrales sobre los ratings de los reaseguradores.

El área de Reservas y Reaseguro es el responsable de la realización de los estudios de prioridad/cobertura óptimos, preparación de la información necesaria para la cotización, así como la interlocución con los reaseguradores.

Las propuestas de reaseguro son expuestas, debatidas y acordadas con las áreas de negocio involucradas y la Dirección de la Entidad en función de los distintos escenarios, niveles de riesgo que se quiere asumir, y precios para distintos niveles y modalidades de cobertura.

Una vez que se ha cerrado la negociación con los reaseguradores o una vez que ésta se encuentra muy avanzada, se informa al Consejo de Administración que procederá a su aprobación.

La función Actuarial es responsable de emitir un dictamen sobre la política de reaseguro y el programa de reaseguro en su informe anual.

4.13. CUALQUIER OTRA INFORMACIÓN

La Entidad realiza diferentes análisis de sensibilidad del ratio de Solvencia, sobre diferentes riesgos de mercado:

	31/12/2021	Variación
Ratio de Solvencia	186%	
Interest rates + 100 bps	179%	-7 p.p
Interest rates - 100 bps	194%	8 p.p
Equity markets +10%	188%	2 p.p
Equity markets +10%	183%	-3 p.p
Equity markets +30%	193%	7 p.p
Equity markets +30%	177%	-9 p.p
Real estate +10%	189%	3 p.p
Real estate -10%	183%	-3 p.p
Credit spreads +100 bps	181%	-5 p.p
Credit spreads -100 bps	191%	5 p.p

5. VALORACIÓN A EFECTOS DE SOLVENCIA

La norma general de valoración de activos y pasivos según el artículo 75 de la Directiva y como regla general de valoración, el régimen de solvencia toma las normas internacionales de contabilidad. Si los métodos de valoración incluidos en aquellas no son coherentes, de manera temporal o permanente, con el planteamiento de valoración previsto en el artículo 75 anterior se utilizarán otros métodos de valoración que se consideren coherentes con el mismo. En todo caso, la Entidad ha seguido el principio de proporcionalidad.

En los siguientes apartados se detallan los epígrafes más significativos del activo y pasivo del balance comparando los saldos del balance a efectos de solvencia y del balance de los estados financieros a 31 de diciembre de 2021 y 2020, así como las diferencias metodológicas de valoración.

5.1. ACTIVOS

El activo del balance comparado a 31 de diciembre de 2021 y 2020, agrupado en las partidas más significativas es el siguiente:

31 de diciembre 2021:

COMPARACIÓN DE EPÍGRAFES DEL ACTIVO DEL BALANCE		
<i>(en miles de euros)</i>	Solvencia	Estados Financieros
Intangibles y costes de adquisición diferidos	-	101.279
Activos por impuestos diferidos	65.312	8.419
Inmuebles, terrenos y equipos de uso propio	52.659	41.575
Inversiones y Préstamos	965.780	917.526
Recuperables del reaseguro	14.702	20.153
Créditos por operaciones de reaseguro	7.969	7.969
Otros Créditos	33.892	121.690
Efectivo y otros activos	100.410	107.469
TOTAL ACTIVO	1.240.724	1.326.080

31 de diciembre 2020:

COMPARACIÓN DE EPÍGRAFES DEL ACTIVO DEL BALANCE		
<i>(en miles de euros)</i>	Solvencia	Estados Financieros
Intangibles y costes de adquisición diferidos	-	95.617
Activos por impuestos diferidos	63.118	9.502
Inmuebles, terrenos y equipos de uso propio	52.100	41.456
Inversiones y Préstamos	1.019.355	971.029
Recuperables del reaseguro	349	12.477
Créditos por operaciones de reaseguro	5.086	5.086
Otros Créditos	34.937	112.319
Efectivo y otros activos	141.795	151.159
TOTAL ACTIVO	1.316.740	1.398.645

En los siguientes apartados se detallan los criterios y diferencias de valoración entre estados financieros y solvencia de cada epígrafe del activo del balance.

Costes de adquisición diferidos y activos intangibles

La Entidad ha valorado los costes de adquisición diferidos y activos intangibles según el Artículo 12 del Reglamento Delegado.

Los costes de adquisición diferidos se han valorado a cero por considerar que como el fondo de comercio no tienen un valor asignable.

Los activos intangibles también se han valorado a valor cero por no considerar que esos activos se pudieran vender por separado y demostrar que existen activos similares tienen un valor obtenido de conformidad con el artículo 10, apartado 2, en cuyo caso el activo se valorará de conformidad con ese artículo. Estos activos lo componen licencias de software y desarrollos propios de software fundamentalmente, que en los estados financieros se valoran a valor neto contable.

31 de diciembre 2021:

Fondo de comercio, costes de adquisición diferidos y activos intangibles		
(en miles de euros)	Solvencia	Estados Financieros
Fondo de comercio		-
Costes de adquisición diferidos		87.218
Activos intangibles	-	14.061

31 de diciembre 2020:

Fondo de comercio, costes de adquisición diferidos y activos intangibles		
(en miles de euros)	Solvencia	Estados Financieros
Fondo de comercio		-
Costes de adquisición diferidos		83.055
Activos intangibles	-	12.562

Activos por impuesto diferido

Esta partida del balance de solvencia comprende el epígrafe de activos fiscales de los estados financieros, que a cierre de 2021 y 2020 se descompone en 65.312 y 63.118 miles de euros, respectivamente, de activos por diferencias temporarias.

31 de diciembre 2021:

Activos por impuestos diferidos		
(en miles de euros)	Solvencia	Estados Financieros
Activos por impuestos diferidos	65.312	8.419

31 de diciembre 2020:

Activos por impuestos diferidos		
(en miles de euros)	Solvencia	Estados Financieros
Activos por impuestos diferidos	63.118	9.502

La valoración de este epígrafe a efectos de solvencia difiere con los estados financieros por los ajustes de valoración entre normativa contable y Solvencia II que generan un activo por impuesto diferido. En particular, se cumple el requerimiento del epígrafe 3 del **artículo 15 del Reglamento Delegado** sobre impuestos diferidos que permite la activación de créditos fiscales "cuando sea probable que vayan a existir beneficios imponibles futuros con respecto a los cuales pueda utilizarse el activo por impuestos diferidos, teniendo en cuenta cualquier disposición legal o reglamentaria sobre los plazos aplicables a la compensación de pérdidas fiscales no utilizadas y de créditos fiscales no utilizados procedentes de ejercicios anteriores".

Inmovilizado material para uso propio

Este epígrafe del balance agrupo equipos para procesos de información, instalaciones, mobiliario etc. e inmuebles para uso propio, donde la Entidad desarrolla su actividad aseguradora. Las inversiones inmobiliarias se han incluido dentro del epígrafe de inversiones y préstamos del siguiente apartado.

31 de diciembre 2021:

Inmuebles, terrenos y equipos de uso propio		
(en miles de euros)	Solvencia	Estados Financieros
Inmuebles de uso propio	39.914	31.827
Otro inmovilizado	12.745	9.748
	52.659	41.575

31 de diciembre 2020:

Inmuebles, terrenos y equipos de uso propio		
(en miles de euros)	Solvencia	Estados Financieros
Inmuebles de uso propio	39.914	31.904
Otro inmovilizado	12.186	9.552
	52.100	41.456

A efectos de los estados financieros el inmovilizado material y las inversiones inmobiliarias se registran por su precio de adquisición, que incluye, además del precio de compra, todos los gastos adicionales, incluidos los financieros, incurridos hasta su puesta en funcionamiento. La amortización de estos bienes se efectúa sistemáticamente por el método lineal en función de la vida útil estimada, atendiendo a la depreciación efectivamente sufrida por su funcionamiento, uso y disfrute. Al cierre del ejercicio, en su caso, se practican las correspondientes correcciones valorativas del inmovilizado material.

A efectos de solvencia, para el inmovilizado se ha tomado como valor razonable el valor neto contable de los elementos que lo comprenden y para los inmuebles de uso propio, se ha tomado el último valor de tasación. En este último caso, el valor a efectos de solvencia es superior al valor de los estados financieros en 8.087 y 8.010 miles de euros a 31 de diciembre 2021 y 2020, respectivamente.

En el epígrafe otro inmovilizado se ha tenido en cuenta lo indicado en la normativa internacional (NIIF 16) para los arrendamientos.

Cartera de inversiones y préstamos

Los activos de la cartera de inversiones a 31 de diciembre de 2021 y 2020 con la valoración comparada se presenta en el siguiente cuadro:

31 de diciembre 2021:

<i>(en miles de euros)</i>	Solvencia	Estados Financieros
Inversiones (distintas de activos Index Linked y Unit Linked)	945.659	897.408
Inmuebles (que no sean para uso propio)	1.951	1.923
Participaciones	106.953	65.785
Acciones	49.514	49.514
Acciones-cotizadas	49.508	49.508
Acciones-no cotizadas	6	6
Bonos	711.015	703.960
Deuda pública	396.345	392.416
Deuda privada	314.670	311.544
Activos financieros estructurados	-	-
Titulizaciones de activos	-	-
Fondos de inversión	76.226	76.226
Derivados	-	-
Depósitos (distintos a equivalentes a efectivo)	-	-
Otras inversiones	-	-
Préstamos con y sin garantía hipotecaria	20.121	20.117
A personas físicas	-	-
Otros	20.121	20.117

31 de diciembre 2020:

<i>(en miles de euros)</i>	Solvencia	Estados Financieros
Inversiones (distintas de activos Index Linked y Unit Linked)	1.001.869	953.548
Inmuebles (que no sean para uso propio)	1.951	1.951
Participaciones	107.967	60.064
Acciones	35.413	34.354
Acciones-cotizadas	35.407	34.348
Acciones-no cotizadas	6	6
Bonos	791.219	781.860
Deuda pública	438.763	433.652
Deuda privada	352.456	348.208
Activos financieros estructurados	-	-
Titulizaciones de activos	-	-
Fondos de inversión	65.319	75.319
Derivados	-	-
Depósitos (distintos a equivalentes a efectivo)	-	-
Otras inversiones	-	-
Préstamos con y sin garantía hipotecaria	17.486	17.481
A personas físicas	-	-
Otros	17.486	17.481

A continuación, se destacan algunas menciones sobre los principales epígrafes:

Participaciones

Las participaciones en filiales de la Entidad se valoran en los estados financieros por su valor de adquisición corregido por el posible deterioro, mientras que en el balance de solvencia se registran según el valor neto contable de cada entidad que incluye las plusvalías tácitas correspondientes a los beneficios acumulados que no han sido distribuidos como dividendos y que suponen 41.168 y 37.903 miles de euros a 31 de diciembre 2021 y 2020, respectivamente.

Así mismo en 2020, en esta categoría de activos se incluyó un total de 10.000 miles de euros en una Sociedad Anónima Cotizada de Inversión Inmobiliaria y una Sociedad Anónima Cotizada de Inversión en Hoteles en la que participan dos entidades financieras del Grupo Bankinter. Las valoraciones de estos activos coinciden a efectos de solvencia y de estados financieros.

Acciones cotizadas

No existen diferencias en la valoración de esta categoría de activos entre los estados financieros y a efectos de solvencia, ya que se en ambos casos se valoran a precio de cotización en mercados activos.

Bonos de deuda pública y privada

Esta categoría de activos se valora en los estados financieros y a efectos de solvencia, por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de transacción, registrando los cambios que se produzcan directamente en el patrimonio neto hasta que el activo se enajene o deteriore. Además, en el caso de los valores representativos de deuda, se efectúan correcciones valorativas si existe evidencia objetiva de que su valor se ha deteriorado como resultado de una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor.

Los intereses devengados y no vencidos de inversiones financieras cuando no forman parte del valor de reembolso en los estados financieros se clasifican como mayor valor de la cartera de inversión a efectos de solvencia, mientras que en los estados financieros se clasifican como "otros activos no consignados en otras partidas" y suponen 7.055 y 9.359 miles de euros a 31 de diciembre 2021 y 2020, respectivamente.

Fondos de inversión

Este epígrafe del balance incluye participaciones en fondos de inversión y de capital riesgo que se valoran a último valor liquidativo, tanto a efectos de solvencia como de los estados financieros.

Depósitos

Los depósitos se valoran a coste de adquisición más la periodificación de intereses correspondiente a la fecha considerada, tanto a efectos de estados financieros como de solvencia.

Los intereses devengados y no vencidos de inversiones financieras cuando no forman parte del valor de reembolso en los estados financieros se clasifican como mayor valor de la cartera de inversión a efectos de solvencia, mientras que en los estados financieros se clasifican como "otros activos no consignados en otras partidas". A 31 de diciembre de 2021 y 2020, la Entidad no posee depósitos.

Préstamos con y sin garantía hipotecaria

Este epígrafe del balance de solvencia supone un importe de 20.121 y 17.486 miles de euros a 31 de diciembre 2021 y 2020, respectivamente, que corresponde a dos préstamos concedidos por la Entidad a dos filiales y diversos saldos a cobrar, igualmente con filiales por anticipos de pagos a cuenta del impuesto de sociedades que la Entidad como cabecera del Grupo de Impuesto de Sociedades realiza por cuenta de aquellas y que luego regulariza.

Importes recuperables del reaseguro

Los "importes recuperables del reaseguro" del balance de Solvencia se corresponde con el epígrafe de "participación del reaseguro en las provisiones técnicas" de los estados financieros.

31 de diciembre 2021:

Importes recuperables del reaseguro:		
(en miles de euros)	Solvencia	Estados Financieros
Importes recuperables del reaseguro:	14.702	20.153
Seguros distintos del seguro de vida, y de enfermedad similares a los seguros distintos a vida	14.702	20.153
Seguros distintos del seguro de vida, excluidos los de enfermedad	11.822	13.309
Seguros de enfermedad similares a los seguros distintos del seguro de vida	2.880	6.844

31 de diciembre 2020:

Importes recuperables del reaseguro:		
(en miles de euros)	Solvencia	Estados Financieros
Importes recuperables del reaseguro:	349	12.477
Seguros distintos del seguro de vida, y de enfermedad similares a los seguros distintos a vida	349	12.477
Seguros distintos del seguro de vida, excluidos los de enfermedad	(2.071)	6.915
Seguros de enfermedad similares a los seguros distintos del seguro de vida	2.420	5.562

Los criterios de valoración entre los estados financieros y solvencia difieren, principalmente en los siguientes aspectos:

- La participación del reaseguro en la provisión para prima no consumida de los estados financieros ha sido sustituida en el balance de solvencia por el importe recuperable correspondiente a la provisión para primas del seguro directo.
- El recuperable del reaseguro se ha calculado con la misma metodología de cálculo del best estimate de las provisiones técnicas del pasivo del balance de solvencia teniendo en cuenta el programa de reaseguro vigente en el período de exposición.
- Al estimar el importe recuperable del reaseguro se ha tenido en cuenta la posibilidad de impago de las contrapartes.

Créditos por operaciones de reaseguro

Este epígrafe contiene el saldo pendiente por los contratos de reaseguro. No hay diferencia de valoración entre los estados financieros y Solvencia II debido a que se encuentran valorados a valor razonable.

Otros créditos

Este epígrafe contiene los recibos pendientes de cobro a los asegurados tanto recibos emitidos como las fracciones no emitidas corregidas por la estimación de la provisión de primas pendientes de cobro. Incluye además recobros de siniestros que se consideran ciertos que se encuentran pendientes de liquidar o de cobrar, que suponen casi la totalidad del saldo del epígrafe. Estos recobros se materializan históricamente de forma satisfactoria y con gran celeridad, al ser liquidados, en gran parte, a través de convenios de liquidación de siniestros.

Una parte menos significativa, lo componen posiciones con deudores por operaciones diversas, suponiendo una parte significativa derechos de cobro con entidades del Grupo Bankinter al que pertenece la Entidad.

La diferencia corresponde a la reclasificación de las primas pendientes de emitir a la mejor estimación de primas, por importe de 44.916 miles de euros. (42.446 miles de euros en 2020) y la reclasificación de los recobros a la mejor estimación de los siniestros por importe de 42.882 miles de euros (34.936 miles de euros en 2020).

Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

Este epígrafe del balance de solvencia recoge los mismos conceptos y los mismos criterios de valoración que el equivalente de los estados financieros.

El saldo corresponde a posiciones en cuentas corrientes y activos líquidos a corto plazo y la contraparte, en la casi totalidad del saldo, corresponde a Bankinter, matriz del grupo al que pertenece la Entidad y al Banco Santander y suponen 98.911 miles de euros. (140.155 miles de euros en 2020).

Otros activos no consignados en otras partidas

Este epígrafe del balance de solvencia recoge las partidas que no se han clasificado en otros epígrafes del activo del balance.

31 de diciembre 2021:

Otros activos, no consignados en otras partidas		
(en miles de euros)	Solvencia	Estados Financieros
Otros activos, no consignados en otras partidas	1.499	8.558

31 de diciembre 2020:

Otros activos, no consignados en otras partidas		
(en miles de euros)	Solvencia	Estados Financieros
Otros activos, no consignados en otras partidas	149	9.514

La diferencia de valoración entre solvencia y estados financieros se debe a las periodificaciones de intereses por 7.059 (9.365 miles de euros en 2020) que en los estados financieros se incluyen en este epígrafe de "otros activos" y en el balance de Solvencia se reclasifican a los epígrafes donde se clasifica los activos que originan los intereses (en los epígrafes de Bonos, dentro de inversiones, principalmente).

5.2. PROVISIONES TÉCNICAS

El epígrafe más importante del pasivo del balance de solvencia a 31 de diciembre de 2021 y 2020 son las provisiones técnicas, tal como se desprende del siguiente cuadro:

31 de diciembre 2021:

COMPARACIÓN DE EPÍGRAFES DEL PASIVO DEL BALANCE		
<i>(en miles de euros)</i>	Solvencia	Estados Financieros
Provisiones Técnicas	540.527	744.677
Pasivos por impuestos diferidos	121.553	44.456
Resto de pasivos	173.102	192.020
TOTAL PASIVO	835.182	981.153

31 de diciembre 2020:

COMPARACIÓN DE EPÍGRAFES DEL PASIVO DEL BALANCE		
<i>(en miles de euros)</i>	Solvencia	Estados Financieros
Provisiones Técnicas	480.320	722.586
Pasivos por impuestos diferidos	128.676	44.989
Resto de pasivos	181.733	195.271
TOTAL PASIVO	790.729	962.846

El epígrafe del balance de solvencia correspondiente a las provisiones técnicas comparado con el equivalente al de los estados financieros a 31 de diciembre de 2021 y 2020 es el siguiente:

31 de diciembre 2021:

PROVISIONES TÉCNICAS		
<i>(en miles de euros)</i>	Solvencia	Estados Financieros
Provisiones técnicas no vida (Excluido enfermedad)	532.362	726.294
PT calculadas en su conjunto	-	
Mejor Estimación	506.308	
Margen de riesgo	26.054	
Provisiones técnicas no vida (Enfermedad similares a no vida)	8.165	18.383
PT calculadas en su conjunto	-	
Mejor Estimación	7.900	
Margen de riesgo	265	

31 de diciembre 2020:

PROVISIONES TÉCNICAS		
(en miles de euros)	Solvencia	Estados Financieros
Provisiones técnicas no vida (Excluido enfermedad)	473.341	705.684
PT calculadas en su conjunto	-	
Mejor Estimación	450.830	
Margen de riesgo	22.511	
Provisiones técnicas no vida (Enfermedad similares a no vida)	6.979	16.902
PT calculadas en su conjunto	-	
Mejor Estimación	6.763	
Margen de riesgo	216	

Las provisiones técnicas del pasivo del balance de solvencia se han valorado de acuerdo a los Métodos para calcular las provisiones técnicas según la sección 3 del Reglamento Delegado (UE) 2015/35 De la Comisión de 10 de octubre de 2014 y las Directrices de EIOPA sobre la valoración de las provisiones técnicas contenidas en el documento EIOPA-BoS-14/166 ES.

Las provisiones técnicas de los Estados Financieros se han valorado de acuerdo al Reglamento de Ordenación, Supervisión y Solvencia de las entidades aseguradoras, (ROSSEAR).

El desglose de las provisiones técnicas por línea de negocio del pasivo del balance de solvencia se detalla en el siguiente cuadro:

31 de diciembre 2021:

PROVISIONES TÉCNICAS POR LÍNEA DE NEGOCIO						
Provisiones técnicas calculadas como la suma de una mejor estimación y un margen de riesgo (en miles de euros)	Seguro de responsabilidad civil en vehículos automóviles	Otros seguros de vehículos automóviles	Seguro de incendio y otros daños a los bienes	Seguro de asistencia	Seguro de gastos médicos	TOTAL
Mejor estimación:						
Provisiones de primas						
Bruto	123.447	108.366	31.966	(305)	2.807	266.281
Total de importes recuperables del reaseguro	6.309	-	413	(15)	317	7.024
Mejor estimación neta de las provisiones de primas	117.138	108.366	31.553	(290)	2.490	259.257
Provisiones de siniestros						
Bruto	175.082	50.975	16.433	344	5.093	247.927
Total de importes recuperables del reaseguro	4.021	355	739	-	2.563	7.678
Mejor estimación neta de las provisiones de siniestros	171.061	50.620	15.694	344	2.530	240.249
Total mejor estimación bruta	298.529	159.341	48.399	39	7.900	514.208
Total mejor estimación neta	288.199	158.986	47.247	54	5.020	499.506
Margen de riesgo:	15.185	8.377	2.489	3	265	26.319
TOTAL PROVISIONES TÉCNICAS:						
Total provisiones técnicas	313.714	167.718	50.888	42	8.165	540.527
Total de importes recuperables del reaseguro	10.330	355	1.152	(15)	2.880	14.702
Total provisiones técnicas menos importes recuperables del reaseguro	303.384	167.363	49.736	57	5.285	525.825

31 de diciembre 2020:

PROVISIONES TÉCNICAS POR LÍNEA DE NEGOCIO						
<i>Provisiones técnicas calculadas como la suma de una mejor estimación y un margen de riesgo (en miles de euros)</i>	Seguro de responsabilidad civil en vehículos automóviles	Otros seguros de vehículos automóviles	Seguro de incendio y otros daños a los bienes	Seguro de asistencia	Seguro de gastos médicos	TOTAL
Mejor estimación:						
Provisiones de primas						
Bruto	115.224	102.832	33.264	(284)	2.954	253.990
Total de importes recuperables del reaseguro	6.398	-	(1.255)	(21)	564	5.686
Mejor estimación neta de las provisiones de primas	108.826	102.832	34.519	(263)	2.390	248.304
Provisiones de siniestros						
Bruto	136.193	49.649	13.527	425	3.809	203.603
Total de importes recuperables del reaseguro	(7.822)	649	(37)	17	1.857	(5.336)
Mejor estimación neta de las provisiones de siniestros	144.015	49.000	13.564	408	1.952	208.939
Total mejor estimación bruta	251.417	152.481	46.791	141	6.763	457.593
Total mejor estimación neta	252.841	151.832	48.083	145	4.342	457.243
Margen de riesgo:	12.567	7.547	2.390	7	216	22.727
TOTAL PROVISIONES TÉCNICAS:						
Total provisiones técnicas	263.984	160.028	49.181	148	6.979	480.320
Total de importes recuperables del reaseguro	(1.424)	649	(1.292)	(4)	2.421	350
Total provisiones técnicas menos importes recuperables del reaseguro	265.408	159.379	50.473	152	4.558	479.970

A) Bases, metodologías e hipótesis utilizadas en el cálculo de las provisiones de siniestros pendientes

Respecto de la **Provisión para siniestros pendientes** de las líneas de negocio de **automóviles y del seguro de incendio y otros daños a los bienes**, la Entidad utiliza la metodología estadística denominada "Chain Ladder", actuarialmente aceptada y extendida para la proyección de la siniestralidad y se engloba dentro del conjunto de métodos basados en el "run-off" de triángulos, tomando el valor del best estimate para todas las líneas de negocio. A efectos de los estados financieros, para el seguro de automóviles, se utiliza la metodología estocástica Merz&Wüthrich, aprobada por el regulador el 29 de diciembre de 2021, y tanto en el caso del seguro de incendios y otros daños a los bienes, como en el ramo de enfermedad, modalidad de asistencia sanitaria, se utiliza la provisión del caso a caso, dado que la Entidad no dispone de autorización por parte del regulador para la utilización de un método estadístico.

El juicio experto aplicado en la metodología Chain Ladder utilizada para el cálculo del Best Estimate en la línea de negocio de automóviles, se ha modificado, para estar alineada a la metodología utilizada a efectos financieros, que ha sido aprobada por la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones en 2021. Los cambios más relevantes vienen motivados por la geometría de los triángulos e historial utilizado en las proyecciones.

La provisión de prestaciones de siniestros pendientes de declaración, en el caso de los ramos de seguro de incendio y otros daños a los bienes y en el ramo de enfermedad, se calcula según establece en el artículo 41.2 del Reglamento de Ordenación y Supervisión de los Seguros privados, aprobado por el Real Decreto 2486/1998 y modificado en base al Real Decreto 239/2007 de 16 de febrero.

En las **garantías que están reaseguradas** en su totalidad, que pertenecen a las líneas de negocio de automóviles otras garantías, seguro de incendio y otros daños a los bienes y el ramo de enfermedad, modalidad de asistencia sanitaria, la provisión para siniestros pendientes se estima en función de las pólizas expuestas que contienen la garantía y un módulo siniestral sectorial equivalente a la prima de riesgo, no existiendo diferencias significativas de valoración.

Para las **coberturas de asistencia de viaje** la provisión para siniestros, la metodología de valoración utilizada para el cálculo de la provisión de siniestros pendientes de liquidación, tanto a efectos de solvencia como de los estados financieros, es individual siniestro a siniestro, ya que los siniestros del período están liquidados pendientes de pago y no hay incertidumbre sobre la evolución futura de su coste.

La provisión de prestaciones de siniestros pendientes de declaración se calcula como un 5% de la provisión de siniestros pendientes, no existiendo diferencias significativas de valoración a efectos de solvencia y los estados financieros.

Respecto de la **Provisión para gastos de liquidación de siniestros** (que forma parte de la Provisión de siniestros) el método que utiliza la Entidad para el cálculo de la provisión de gastos internos de liquidación de siniestros, se basa en lo que establece el artículo 42 del Reglamento de Ordenación y Supervisión de los Seguros privados, aprobado por el Real Decreto 2486/1998 y modificado en base al Real Decreto 239/2007 de 16 de febrero.

B) Bases, metodologías e hipótesis utilizadas en el cálculo de la provisión de primas

La provisión de primas del balance de solvencia reemplaza a la provisión de prima no consumida del balance de los estados financieros.

Respecto de la **Provisión de prima de las líneas de negocio de automóviles y del seguro de incendio y otros daños a los bienes del balance de solvencia**, la Entidad, para calcular la mejor estimación de la provisión de prima de los contratos en curso a la fecha de referencia más renovaciones tácitas, tendrá en cuenta el valor actual esperado de los flujos de caja futuros. La evaluación de la cartera de contratos que son objeto de la proyección se realiza según el artículo 18 del Reglamento Delegado (UE) 2015/35 de la Comisión de 10 de octubre de 2014 y la respuesta a la consulta planteada a la DGSFP (4/2016) que aclara que las renovaciones tácitas a 31 de diciembre comprende las renovaciones de enero y febrero del año siguiente, ya que la Entidad no puede oponerse a la prórroga de dichos contratos, teniendo en cuenta una hipótesis de caída sobre los mismos en base a la experiencia de la Entidad.

Las proyecciones de flujos de caja utilizadas tienen en cuenta todos los gastos, relativos a las obligaciones reconocidas de seguro y reaseguro de las empresas de seguros y reaseguros y a los que se refiere el artículo 78, apartado 1, de la Directiva 2009/138/CE.

Para realizar la proyección de los flujos de caja resultantes de siniestros futuros en su mejor estimación, se parte de las muestras históricas de siniestralidad de la Entidad para obtener una predicción de coste para cada una de las líneas de negocio de automóviles y de incendio y otros daños a los bienes. Mediante un procedimiento de simulación se obtiene una distribución final de coste siniestral agregado anual, cuyo valor medio será la mejor estimación de flujos de caja de coste siniestral futuro.

Los gastos de gestión de siniestros y los gastos de gestión corrientes proyectados se estiman a partir del ejercicio de planificación.

Los flujos de caja se descuentan a valor actual aplicando la curva de tipos de interés libre de riesgo que publica EIOPA trimestralmente. En la estimación de las provisiones técnicas se tienen en cuenta las futuras decisiones de gestión, que, en su mayor parte, provienen del ejercicio de planificación anual donde se contemplan diversos escenarios y acciones de la dirección para conseguir los objetivos estratégicos, financieros y de solvencia.

Para el cálculo de la mejor estimación de la **provisión para primas de las líneas de negocio del seguro de asistencia y del seguro de gastos médicos**, la Entidad utiliza la simplificación descrita en el anexo técnico III de las directrices sobre valoración de provisiones técnicas publicadas por EIOPA, que se basa en aplicar el ratio combinado planificado a la prima no consumida a la fecha de cálculo y la liberación del margen de beneficio o pérdida implícita en las renovaciones tácticas a esa fecha.

C) Otras consideraciones respecto a las provisiones técnicas

La Entidad no aplica el **ajuste por casamiento** contemplado en el artículo 77 ter de la Directiva 2009/138/CE.

La Entidad no utiliza el **ajuste por volatilidad** contemplado en el artículo 77 quinquies de la Directiva 2009/138/CE.

La Entidad no aplica la **estructura temporal de tipos de interés sin riesgo transitoria** contemplada en el artículo 308 quater de la Directiva 2009/138/CE ni la **deducción transitoria** contemplada en el artículo 308 quinquies de la Directiva 2009/138/CE.

D) Bases, metodologías e hipótesis utilizadas en el cálculo del Margen de Riesgo

La Entidad utiliza un cálculo simplificado para la obtención del margen de riesgo por línea de negocio. Basándose en la directriz 62 relativa a la jerarquía de los métodos para el cálculo del margen de riesgo, sobre la valoración de las provisiones técnicas, utiliza el método 3 para calcular por aproximación la suma descontada de todos los capitales de solvencia obligatorios futuros en un solo paso sin la aproximación de los capitales de solvencia obligatorios para cada año futuro por separado, tal y como se describe en el artículo 58, letra b), de las Medidas de ejecución, entre otras cosas, mediante el uso de la duración modificada de los pasivos de seguros como un factor de proporcionalidad. Este método tiene en cuenta el vencimiento y el patrón run-off de las obligaciones netas de reaseguro.

5.3. OTROS ELEMENTOS DE PASIVO

Pasivos por impuestos diferidos

Este epígrafe del balance de solvencia recoge los mismos conceptos y criterios de valoración que los estados financieros, excepto por el pasivo por impuestos que se ha incluido en el balance de solvencia por los ajustes entre normativa contable y bajo normativa Solvencia II que genera un pasivo por impuesto diferido.

31 de diciembre 2021:

Pasivos por impuestos diferidos		
<i>(en miles de euros)</i>	Solvencia	Estados Financieros
Diferencias temporarias de pasivo	44.456	44.456
Pasivo el impuesto diferido que surge de la reserva de conciliación	77.097	-
	121.553	44.456

31 de diciembre 2020:

Pasivos por impuestos diferidos		
<i>(en miles de euros)</i>	Solvencia	Estados Financieros
Diferencias temporarias de pasivo	44.989	44.989
Pasivo el impuesto diferido que surge de la reserva de conciliación	83.687	-
	128.676	44.989

Los pasivos por diferencias temporarias de activo y pasivo con signo acreedor surgen de las liquidaciones de impuestos de sociedades pasadas y de los pagos a cuenta del año en curso. En 2015, la Entidad comunicó a la Administración Tributaria la decisión de tributar en el régimen de consolidación fiscal previsto en la Ley del Impuesto sobre Sociedades, formando un Grupo de consolidación fiscal y siendo la Sociedad Cabecera del mismo.

El Pasivo por impuesto diferido incluido bajo normativa Solvencia II se estima como la diferencia de valoración de normativa contable y Solvencia II de aquellos ajustes que generan un pasivo por impuesto diferido.

Resto de pasivos

En el resto de los elementos del pasivo no existen diferencias de valoración entre el balance de solvencia y los estados financieros a excepción de las "provisiones distintas a provisiones técnicas" y en "otras deudas" por la inclusión de las deudas por la normativa NIIF 16, como se detalla en el siguiente cuadro:

31 de diciembre 2021:

COMPARACIÓN DE EPÍGRAFES DEL RESTO DEL PASIVO DEL BALANCE		
<i>(en miles de euros)</i>	Solvencia	Estados Financieros
Provisiones distintas a provisiones técnicas	203	22.119
Deudas con mediadores y operaciones de seguro	2.526	2.526
Deudas por operaciones de reaseguro	1.244	1.244
Derivados	9.447	8.922
Otras deudas (distintas de las derivadas por operaciones de seguro) y otros pasivos	159.683	157.210
	173.103	192.021

31 de diciembre 2020:

COMPARACIÓN DE EPÍGRAFES DEL RESTO DEL PASIVO DEL BALANCE		
<i>(en miles de euros)</i>	Solvencia	Estados Financieros
Provisiones distintas a provisiones técnicas	675	16.848
Deudas con mediadores y operaciones de seguro	2.921	2.921
Deudas por operaciones de reaseguro	981	981
Derivados	15.167	15.167
Otras deudas (distintas de las derivadas por operaciones de seguro) y otros pasivos	161.989	159.354
	181.733	195.271

Se recogen los siguientes conceptos:

- La variación del epígrafe “provisiones distintas de las provisiones técnicas” se corresponde con la estimación de los pagos para reparaciones de asegurados inocentes en siniestros de convenios de liquidación que bajo normativa de Solvencia II se encuentra incluido dentro del cálculo de la mejor estimación de siniestros. En el epígrafe de “deudas con mediadores y operaciones de seguro” la mayor parte del saldo con mediadores se refiere a Ámbar Medline que es un agente exclusivo de la Entidad que intermedia pólizas directamente y a través de sus auxiliares de seguros.
- El epígrafe “Deudas por operaciones de reaseguro” recoge las cuentas de efectivo con distintos reaseguradores derivados de contratos de reaseguro.
- En “Otras deudas y otros pasivos” se recogen diversos saldos a pagar a proveedores, administraciones públicas y otras contrapartes, y Deudas por préstamo de valores se refiere a la garantía monetaria recibida por una operación de “repo” de Deuda Pública (cesión con pacto de recompra de Bonos del Estado) cuyo valor total en libros es de 115.305 miles de euros incluyendo intereses devengados no cobrados y compuesta por dos repos una de títulos del Gobierno de España y otra del Gobierno de Italia que vencen el 10 de enero de 2022. La contraparte de las operaciones es el banco BBVA. El importe de las garantías por las operaciones asciende a 115.305 miles de euros. Con fecha 10 de enero de 2022, se han renovado las dos operaciones de repo con los mismos títulos del Gobierno de España y de Italia, fijando el nuevo vencimiento el 10 de febrero de 2022 a un tipo medio de interés negativo del 0,51 anual. La contraparte de estas operaciones es el Banco Santander S.A. La contraparte de las operaciones es el banco BBVA. También se recoge el efecto de la aplicación de la normativa internacional (NIIF 16).

5.4. CUALQUIER OTRA INFORMACIÓN

La Entidad ha dejado de utilizar el método simplificado en la mejor estimación de primas para la **línea de negocio “Incendio y otros daños a los bienes”** descrito en el anexo técnico III de las directrices sobre valoración de provisiones técnicas publicadas por EIOPA.

6. GESTIÓN DEL CAPITAL

6.1. FONDOS PROPIOS

La planificación de capital realizada por la Entidad recoge las necesidades de fondos propios previstas en un período de tres años para los requerimientos de capital regulatorios como las necesidades globales de solvencia (capital económico) estimadas a través del proceso de autoevaluación EIRS (ORSA), y con un umbral mínimo de solvencia fijado por el Consejo de Administración, que, en cualquier caso, siempre es superior al 120% (con un apetito al riesgo del 150%).

Conciliación de la valoración de los fondos propios a efectos de solvencia y según los estados financieros

El **artículo 70** del mencionado Reglamento Delegado detalla el contenido general de la reserva de conciliación.

En el caso de la Entidad la reserva de conciliación a 31 de diciembre de 2021 y 2020 es:

31 de diciembre 2021:

Reserva de conciliación	
(en miles de euros)	Total
Exceso de los activos respecto de los pasivos	405.542
Acciones propias (incluidas como activos en el balance)	-
Dividendos y distribuciones previsibles	21.459
Otros elementos de los fondos propios (capital social)	43.537
Ajuste de elementos de fondos propios por fondos disponibilidad limitada	-
Total Reserva de conciliación	340.546

31 de diciembre 2020:

Reserva de conciliación	
(en miles de euros)	Total
Exceso de los activos respecto de los pasivos	526.011
Acciones propias (incluidas como activos en el balance)	-
Dividendos y distribuciones previsibles	120.000
Otros elementos de los fondos propios (capital social)	37.512
Ajuste de elementos de fondos propios por fondos disponibilidad limitada	-
Total Reserva de conciliación	368.499

La composición del **exceso de los activos sobre los pasivos de la reserva de reconciliación** se detalla en la siguiente tabla:

31 de diciembre 2021:

Conciliación de los Exceso de Activos sobre Pasivos y el patrimonio de los Estados Financieros		
Notas	(en miles de euros)	Total
	Fondos propios según los estados financieros	344.927
1	Capital Social	43.537
1	Beneficios retenidos y del ejercicio	229.352
1	Reserva estabilización neta de impuestos	107.582
1	Acciones propias	(1.246)
1	Dividendos y estabilización a cuenta	(77.664)
1	Plusvalías de cartera neta de impuestos	43.366
	Diferencias en valoración de activos	(123.330)
2	Inmovilizado Intangible	(14.061)
3	Participación del reaseguro en las provisiones técnicas	(5.451)
4	Inmovilizado material e inversiones inmobiliarias	8.115
5	Participaciones en entidades del grupo y asociadas	41.168
6	Otros Activos. Comisiones anticipadas y otros costes de adquisición	(153.101)
	Diferencias en valoración de pasivos	204.150
8	Efecto Provisión Primas sobre Prima No Consumida	186.738
9	Provisión para prestaciones	43.730
10	Margen de Riesgo	(26.318)
11	Efecto impositivo Sobre diferencias de valoración anteriores	(20.205)
	Total Exceso de los activos sobre los pasivos	405.542

31 de diciembre 2020:

Conciliación de los Exceso de Activos sobre Pasivos y el patrimonio de los Estados Financieros		
Notas	(en miles de euros)	Total
	Fondos propios según los estados financieros	435.797
1	Capital Social	37.512
1	Beneficios retenidos y del ejercicio	253.270
1	Reserva estabilización neta de impuestos	107.582
1	Dividendos y estabilización a cuenta	(6.964)
1	Plusvalías de cartera neta de impuestos	44.397
	Diferencias en valoración de activos	(121.981)
2	Inmovilizado Intangible	(12.562)
3	Participación del reaseguro en las provisiones técnicas	(12.128)
4	Inmovilizado material e inversiones inmobiliarias	8.010
5	Participaciones en entidades del grupo y asociadas	37.903
6	Otros Activos. Comisiones anticipadas y otros costes de adquisición	(144.263)
7	Acciones - cotizadas	1.059
	Diferencias en valoración de pasivos	242.266
8	Efecto Provisión Primas sobre Prima No Consumida	197.055
9	Provisión para prestaciones	67.938
10	Margen de Riesgo	(22.727)
11	Efecto impositivo Sobre diferencias de valoración anteriores	(30.071)
	Total Exceso de los activos sobre los pasivos	526.011

En el capítulo de este informe sobre la valoración de activos y pasivos se explican las principales diferencias de valoración de cada elemento en el balance de solvencia y de los estados financieros. A continuación, se detalla el motivo y justificación de cada partida que compone la reserva de conciliación según las notas de la tabla anterior:

1. Estos epígrafes conforman el **patrimonio neto según los estados financieros** de la Entidad.
2. El saldo íntegro del **inmovilizado intangible** se elimina del activo del balance de Solvencia por entender que los elementos que lo componen –principalmente, licencias de software a valor neto contable- carecen de un precio de mercado que pueda ser justificado de forma objetiva.
3. La participación **del reaseguro en las provisiones técnicas** disminuye en (5.451) miles de euros (12.128 miles de euros en 2020) en el activo del balance de solvencia al estimar los recuperables del reaseguro a best estimate.
4. Los **inmuebles, tanto de uso propio como destinados a la inversión**, se valoran en el balance de los estados financieros a coste de adquisición, neto de amortizaciones y neto de deterioro, si aplicara, mientras que en el balance de solvencia se valoran a valor de mercado. En la reserva de conciliación incluimos las plusvalías tácitas existentes entre los valores de tasación y el valor contable local. Se ha tenido en cuenta en Solvencia II, la normativa internacional NIIF 16.
5. Las **participaciones en entidades del grupo y asociadas** en el balance de los estados financieros se valoran a coste de adquisición corregido por el deterioro y a efectos de solvencia, se toma como valor de mercado como el valor teórico contable de cada participación. Las plusvalías tácitas por 41.169 miles de euros,

- (38.962 miles de euros en 2020) que constituyen la diferencia entre ambos valores incrementan la reserva de conciliación.
6. Las **comisiones anticipadas y el diferimiento de gastos de adquisición** del activo balance de los estados financieros se eliminan del balance de solvencia, reduciendo la reserva de conciliación y se reclasifican los **recibos pendientes de emitir** a la provisión para primas calculada a best estimate, también se eliminan los **recobros de siniestros** debido a que se tienen en cuenta en el cálculo del best estimate de siniestros.
 7. Las **Acciones – cotizadas** se han incrementado bajo Solvencia II, debido a que bajo normativa local las acciones de Bankinter se encuentran dentro del epígrafe de participadas y bajo Solvencia II en el epígrafe de acciones - cotizadas.
 8. La **provisión de prima no consumida** se elimina del pasivo del balance de solvencia y aparece la **provisión para primas** calculada a best estimate.
 9. La **provisión de prestaciones**, que comprende la provisión para siniestros, la provisión para siniestros ocurridos y no declarados (IBNR) y la provisión para gastos de liquidación de siniestros, al calcularse en el pasivo del balance de Solvencia a best estimate aporta 43.730 miles de euros (67.938 miles de euros en 2020) a la reserva de conciliación.
 10. El **margen de riesgo** es un elemento del pasivo del balance solvencia que no existe en el pasivo del balance local.
 11. El **efecto impositivo sobre todos los ajustes anteriores** calculados al 25% que es el tipo del impuesto de sociedades vigente en España.

Estructura y calidad de los fondos propios

La Entidad no presenta pasivos subordinados en la fecha de referencia, por lo que sus fondos propios básicos se componen, en exclusiva, de la diferencia entre los activos y los pasivos. Los fondos propios de los estados financieros se concilian con los fondos propios básicos mediante la reserva de conciliación según se detalla en el siguiente apartado.

La Entidad no tiene pensado hacer uso de Fondos Propios complementarios y, por tanto, solicitar autorización al supervisor para tal fin.

En definitiva, los fondos propios de la Entidad a 31 de diciembre de 2021 y 2020 se catalogan íntegramente como fondos propios básicos.

Clasificación de los fondos propios en niveles

Los elementos de los fondos propios básicos se clasificarán en el nivel 1 cuando posean en grado sustancial las características de:

- a) el elemento está disponible, o puede ser exigido, para absorber pérdidas de forma total tanto si la empresa está en funcionamiento como en caso de liquidación (disponibilidad permanente);
- b) en caso de liquidación, el importe total del elemento está disponible para absorber pérdidas y no se admite el reembolso del elemento a su tenedor hasta tanto no se hayan satisfecho todas las demás obligaciones, incluidas las obligaciones de seguro y de reaseguro frente a los tomadores y beneficiarios de los contratos de seguro y reaseguro (subordinación).

En caso de no cumplir estos requerimientos se catalogarían de nivel 2 o 3.

La Entidad entiende que **todos los fondos básicos** (capital social desembolsado y componentes de la reserva de conciliación) cumplen los requerimientos anteriores por lo que se **catalogan como de Nivel 1**.

31 de diciembre 2021:

Fondos propios básicos	Total	Nivel 1 No restringido	Nivel 1 Restringido	Nivel 2	Nivel 3
Capital social de acciones ordinarias	43.537	43.437			
Prima de emisión de acciones					
Fondo mutual inicial					
Cuentas mutuales subordinadas					
Fondos excedentarios					
Acciones preferentes					
Primas de emisión de acciones y participaciones preferentes					
Reserva de conciliación	340.546	340.546			
Pasivos subordinados					
Importe equivalente al valor de activos por impuestos diferidos					
Otros elementos aprobados por el supervisor					
Total	384.083	384.083	-	-	-

31 de diciembre 2020:

Fondos propios básicos	Total	Nivel 1 No restringido	Nivel 1 Restringido	Nivel 2	Nivel 3
Capital social de acciones ordinarias	37.512	37.512			
Prima de emisión de acciones					
Fondo mutual inicial					
Cuentas mutuales subordinadas					
Fondos excedentarios					
Acciones preferentes					
Primas de emisión de acciones y participaciones preferentes					
Reserva de conciliación	368.499	368.499			
Pasivos subordinados					
Importe equivalente al valor de activos por impuestos diferidos					
Otros elementos aprobados por el supervisor					
Total	406.011	406.011	-	-	-

Considerando la Entidad, como se ha comentado anteriormente, que todos sus Fondos propios disponibles son de nivel 1, los límites y restricciones de la Directiva y del Reglamento Delegado se cumplen respecto de su **admisibilidad 100%** para cubrir el capital de solvencia obligatorio (CSO) y el capital mínimo obligatorio (CMO).

31 de diciembre 2021:

Fondos propios básicos Disponibles y Admisibles (en miles de euros)	Total	Nivel 1 No restringido	Nivel 1 Restringido	Nivel 2	Nivel 3
Fondos propios Admisibles para cubrir Capital de Solvencia Obligatorio	384.083	384.083	-	-	-
Fondos propios Admisibles para cubrir Capital Mínimo Obligatorio	384.083	384.083	-	-	-

31 de diciembre 2020:

Fondos propios básicos Disponibles y Admisibles (en miles de euros)	Total	Nivel 1 No restringido	Nivel 1 Restringido	Nivel 2	Nivel 3
Fondos propios Admisibles para cubrir Capital de Solvencia Obligatorio	406.011	406.011	-	-	-
Fondos propios Admisibles para cubrir Capital Mínimo Obligatorio	406.011	406.011	-	-	-

No existen fondos propios básicos al que sean de aplicación las **disposiciones transitorias** contempladas en el artículo 308 ter, apartados 9 y 10, de la Directiva 2009/138/CE.

No existen **fondos propios complementarios** contemplados en el artículo 89, apartado 1, letras a) a c), de la Directiva 2009/138/CE.

Información sobre los impuestos diferidos

El detalle de los impuestos diferidos entre los estados financieros y Solvencia II es el siguiente:

31 de diciembre 2021:

Impuestos diferidos	Solvencia	EEFF	Diferencia
Impuestos diferidos de pasivo (DTA)	65.312	8.419	56.893
Impuestos diferidos de activo (DTL)	121.553	44.456	77.097
Impuestos diferidos de pasivo menos impuestos diferidos de activo	56.241	36.037	
Absorción por impuestos diferidos utilizados en el CSO	(68.958)		
Exceso (defecto) de Absorción de pérdidas	(12.717)		

Para la obtención de los beneficios imponibles futuros se ha utilizado los datos planificados de la Entidad, el cual se elabora anualmente y aprueba el Consejo de Administración.

La diferencia entre el "Valor de Solvencia II" y los estados financieros de los Activos y Pasivos por impuestos diferidos se explica principalmente por las diferencias de valoración de las siguientes partidas:

Activos por impuesto diferido	
Recuperables de reaseguro	3.043
Inmovilizado intangible	3.515
Comisiones anticipadas y otros costes de adquisición	21.805
Otros créditos	21.951
Margen de Riesgo No Vida	6.513
Margen de Riesgo Enfermedad	66
Impuestos diferidos de activo (DTA)	56.893

Pasivos por impuesto diferido	
Recuperables de reaseguro	(1.680)
Inmovilizado material e inversiones inmobiliarias	(2.029)
Participaciones en entidades del grupo y asociadas	(10.292)
Provisiones técnicas (Sin RM) No Vida	(60.475)
Provisiones técnicas (Sin RM) Enfermedad	(2.621)
Impuestos diferidos de pasivo (DTL)	(77.097)

31 de diciembre 2020:

Impuestos diferidos	Solvencia	EEFF	Diferencia
Impuestos diferidos de pasivo (DTA)	63.118	9.502	53.616
Impuestos diferidos de activo (DTL)	128.676	44.989	83.687
Impuestos diferidos de pasivo menos impuestos diferidos de activo	65.558	35.487	
Absorción por impuestos diferidos utilizados en el CSO	(63.575)		
Exceso (defecto) de Absorción de pérdidas	1.983		

La diferencia entre el "Valor de Solvencia II" y el "Valor Contable" de los Activos y Pasivos por impuestos diferidos se explica principalmente por las diferencias de valoración de las siguientes partidas:

Activos por impuesto diferido	
Recuperables de reaseguro	4.685
Inmovilizado intangible	3.140
Comisiones anticipadas y otros costes de adquisición	20.764
Otros créditos	19.345
Margen de Riesgo No Vida	5.628
Margen de Riesgo Enfermedad	54
Impuestos diferidos de activo (DTA)	53.616

Pasivos por impuesto diferido	
Recuperables de reaseguro	(1.653)
Inmovilizado material e inversiones inmobiliarias	(2.002)
Participaciones en entidades del grupo y asociadas	(9.740)
Provisiones técnicas (Sin RM) No Vida	(67.757)
Provisiones técnicas (Sin RM) Enfermedad	(2.535)
Impuestos diferidos de pasivo (DTL)	(83.687)

Para la obtención de los beneficios imponibles futuros se ha utilizado los datos planificados de la Entidad, el cual se elabora anualmente y aprueba el Consejo de Administración.

6.2. CAPITAL DE SOLVENCIA OBLIGATORIO Y CAPITAL MÍNIMO OBLIGATORIO

El Capital de Solvencia Obligatorio (CSO) detallado por módulo de riesgo a 31 de diciembre de 2021 y 2020 es el siguiente:

Capital de Solvencia Obligatorio (CSO)		
(En miles de euros)	31.12.2020	31.12.2021
Riesgo de Suscripción	161.004	171.657
Riesgos de Mercado	113.510	132.271
Riesgo de Contraparte	15.291	13.086
Riesgo de Suscripción del Seguro de Enfermedad	2.778	3.134
Diversificación	(65.218)	(71.482)
Capital de Solvencia Obligatorio Básico (CSOB)	227.365	248.666
Riesgo Operacional	26.935	27.166
Ajuste por impuestos diferidos	(63.575)	(68.958)
Capital de Solvencia Obligatorio (CSO)	190.725	206.874

Dada la naturaleza de la Entidad y las líneas de negocio en las que opera, el capital mínimo obligatorio es el mínimo del 45% del CSO y el máximo del CMO Linear y 25% del CSO.

Datos soporte para el cálculo del CMO	31.12.2020	31.12.2021
CMO Linear	109.742	113.465
CSO	190.725	206.874
CMO máximo (45% del CSO)	85.826	93.093
CMO mínimo (25% del CSO)	47.681	51.719
Capital Mínimo Obligatorio (CSO)	85.826	93.093

Por tanto, los ratios de solvencia sobre el capital de solvencia obligatorio y sobre el capital mínimo obligatorio serían los siguientes:

Capital de Solvencia Obligatorio (CSO) y Capital Mínimo Obligatorio (CMO)		
(en miles de euros)	31.12.2020	31.12.2021
Capital de solvencia obligatorio	190.725	206.874
Capital mínimo obligatorio	85.826	93.093
Ratio de Fondos propios admisibles para CSO	213%	186%
Ratio de Fondos propios admisibles para CMO	473%	413%

No se ha producido **ningún cambio significativo** en el capital de solvencia obligatorio y en el capital mínimo obligatorio durante el período de referencia.

La Entidad no utiliza ninguna **simplificación** en los cálculos de los módulos de riesgo que componen el capital de solvencia obligatorio.

Con fecha 16 de abril de 2016, la Entidad recibió la autorización para la aplicación del **parámetro específico en el riesgo de prima, en la línea de negocio de automóviles, otras garantías.**

Este parámetro se ha determinado mediante métodos normalizados, a partir de datos internos de la Entidad de que se trate o de datos que resulten directamente pertinentes para las operaciones de esa empresa. La Entidad actualiza anualmente el parámetro específico utilizando el método normalizado aprobado por el supervisor con los nuevos datos de negocio que aplican y comprobando que se cumplen las hipótesis requeridas.

La Entidad no utiliza **modelos internos** para el cálculo del capital requerido en ninguna categoría de riesgo.

La Entidad no utiliza el **submódulo de riesgo de acciones basado en la duración** previsto en la opción contemplada en el artículo 304 de la Directiva 2009/138/CE para calcular su capital de solvencia obligatorio.

La Entidad no presenta **ningún incumplimiento** del capital mínimo obligatorio o cualquier incumplimiento significativo del capital de solvencia obligatorio.

7. ANEXOS

7.1. PRINCIPALES CONCEPTOS Y ABREVIATURAS UTILIZADAS

Balance Económico	Es el balance a efectos de solvencia.
Best Estimate	Es el valor de la mejor estimación, principalmente aplicado en la valoración de las provisiones técnicas del balance de solvencia.
CSO	Capital de Solvencia Obligatorio (SCR en inglés) como capital requerido resultado de la aplicación de la fórmula estándar.
CMO	Capital Mínimo Obligatorio (MCR en inglés). Es el capital requerido mínimo para operar como entidad de seguros y es calculado de forma específica por Entidad
CSOB	Capital de Solvencia Obligatorio Básico que comprende el total de capital requerido por todos los riesgos de forma correlacionada sin tener en cuenta el riesgo operacional y los ajustes por absorción de pérdidas de los impuestos diferidos y las provisiones técnicas.
DGSFP	Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones. Es el supervisor nacional de seguros.
Directiva (de Solvencia)	DIRECTIVA 2009/138/CE DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO, de 25 de noviembre de 2009, sobre el acceso a la actividad de seguro y de reaseguro y su ejercicio (Solvencia II)
EIOPA	European Insurance and Occupational Pensions Authority. Es el regulador europeo de seguros.
IPS	Informe periódico de supervisión (o RSR - Regular Supervisory Report por sus siglas en inglés) que cada Entidad debe remitir al regulador con periodicidad trianual.
ISFS	Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia de carácter anual destinado al mercado y conocido como SFCR en inglés.
Margen de Riesgo	Es un elemento del pasivo del balance de solvencia incluido en las provisiones técnicas que cuantifica el margen a pagar a otra Entidad por la transferencia del negocio y que no existe en el pasivo del balance de los estados financieros.
OADS	Órgano de administración, dirección o supervisión de cada Entidad.
ORSA, EIRS	Es el ejercicio anual de Evaluación Interna de los Riesgos y de la Solvencia (conocido como ORSA por sus siglas en inglés).
Reglamento (de Solvencia)	REGLAMENTO DELEGADO (UE) 2015/35 DE LA COMISIÓN de 10 de octubre de 2014 por el que se completa la Directiva 2009/138/CE del Parlamento Europeo y del Consejo sobre el acceso a la actividad de seguro y de reaseguro y su ejercicio (Solvencia II)
ROSSEAR	Reglamento de Ordenación, Supervisión y Solvencia de las Entidades Aseguradoras y Reaseguradoras.

7.2. PLANTILLAS DE INFORMACIÓN

En este apartado se incluyen las plantillas que deben acompañar al presente informe según es preceptivo por el Reglamento de Ejecución (ue) 2015/2452 de la Comisión de 2 de diciembre de 2015 por el que se establecen normas técnicas de ejecución relativas a los procedimientos, formatos y plantillas del informe sobre la situación financiera y de solvencia de conformidad con la Directiva 2009/138/CE del Parlamento Europeo y del Consejo.

No se han incluido las plantillas de información que no son de aplicación a la Entidad (plantillas relativas a información sobre actividad del seguro de vida, entidades que utilizan modelo interno parcial o completo, relativas a grupos, principalmente). Toda la actividad de la Entidad se desarrolla en España por lo que no se ha adjuntado plantilla S.05.02.01, para especificar información sobre primas, siniestralidad y gastos por países.

Los importes de todas las plantillas adjuntas se consignan en **miles de euros**.

Código	Lista de plantillas adjuntas
S.02.01.02	Balance de solvencia
S.05.01.02	Primas, siniestralidad y gastos según los estados financieros
S.17.01.02	Provisiones técnicas para no vida por líneas de negocio
S.19.01.21	Información sobre los siniestros en seguros de no vida en el formato de los triángulos de desarrollo
S.23.01.01	Fondos propios, incluidos los fondos propios básicos y los fondos propios complementarios
S.25.01.21	Capital de solvencia obligatorio calculado utilizando la fórmula estándar
S.28.01.01	Capital mínimo obligatorio, para entidades de vida o de no vida

S.02.01.02 Información sobre el balance de solvencia

		Valor Solvencia II	Valor Contable
Activo	X0010		
Fondo de comercio	R0010	-	-
Comisiones anticipadas y otros costes de adquisición	R0020		87.219
Inmovilizado intangible	R0030	-	14.061
Activos por impuesto diferido	R0040	65.312	8.419
Activos y derechos de reembolso por retribuciones a largo plazo al personal	R0050	-	-
Inmovilizado material para uso propio	R0060	52.659	41.574
Inversiones (distintas de los activos contratos "index-linked" y "unit-linked")	R0070	945.659	897.408
Inmuebles (ajenos a los destinados al uso propio)	R0080	1.951	1.923
Participaciones	R0090	106.953	65.785
Acciones	R0100	49.514	49.514
Acciones - cotizadas	R0110	49.508	49.508
Acciones - no cotizadas	R0120	6	6
Bonos	R0130	711.015	703.960
Deuda Pública	R0140	396.345	392.416
Deuda privada	R0150	314.670	311.544
Activos financieros estructurados	R0160	-	-
Titulaciones de activos	R0170	-	-
Fondos de inversión	R0180	76.226	76.226
Derivados	R0190	-	-
Depósitos distintos de los activos equivalentes al efectivo	R0200	-	-
Otras inversiones	R0210	-	-
Activos poseídos para contratos "index-linked" y "unit-linked"	R0220	-	-
Préstamos con y sin garantía hipotecaria	R0230	20.121	20.117
Anticipos sobre pólizas	R0240	-	-
A personas físicas	R0250	-	-
Otros	R0260	20.121	20.117
Importes recuperables del reaseguro	R0270	14.702	20.153
Seguros distintos del seguro de vida, y de salud similares a los seguros distintos del seguro de vida.	R0280	14.702	20.153
Seguros distintos del seguro de vida, excluidos los de salud	R0290	11.822	13.309
Seguros de salud similares a los seguros distintos del seguro de vida	R0300	2.880	6.844
Seguros de vida, y de salud similares a los de vida, excluidos los de salud y los "index-linked" y "unit-linked"	R0310	-	-
Seguros de salud similares a los seguros de vida	R0320	-	-
Seguros de vida, excluidos los de salud y los "index-linked" y "unit-linked"	R0330	-	-
Seguros de vida "index-linked" y "unit-linked"	R0340	-	-
Depósitos constituidos por reaseguro aceptado	R0350	-	-
Créditos por operaciones de seguro directo y coaseguro	R0360	8.622	53.538
Créditos por operaciones de reaseguro	R0370	7.969	7.969
Otros créditos	R0380	25.270	68.153
Acciones propias	R0390	-	-
Accionistas y mutualistas por desembolsos exigidos	R0400	-	-
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	R0410	98.911	98.911
Otros activos, no consignados en otras partidas	R0420	1.499	8.558
TOTAL ACTIVO	R0500	1.240.724	1.326.080

		Valor Solvencia II	Valor Contable
Pasivo	X0440		
Provisiones técnicas - seguros distintos del seguro de vida	R0510	540.527	-
Provisiones técnicas - seguros distintos del seguro de vida (Excluido enfermedad)	R0520	532.362	726.294
PT calculadas en su conjunto	R0530	-	-
Mejor estimación (ME)	R0540	506.308	-
Margen de riesgo (MR)	R0550	26.054	-
Provisiones técnicas - seguros de salud (similares a seguros distintos de vida)	R0560	8.165	18.383
PT calculadas en su conjunto	R0570	-	-
Mejor estimación (ME)	R0580	7.900	-
Margen de riesgo (MR)	R0590	265	-
Provisiones técnicas - seguros de vida (excluidos "index-linked" y "unit-linked")	R0600	-	-
Provisiones técnicas - seguros de salud (similares a los seguros de vida)	R0610	-	-
PT calculadas en su conjunto	R0620	-	-
Mejor estimación (ME)	R0630	-	-
Margen de riesgo (MR)	R0640	-	-
Provisiones técnicas - seguros de vida (excluidos salud, "index-linked" y "unit-linked")	R0650	-	-
PT calculadas en su conjunto	R0660	-	-
Mejor estimación (ME)	R0670	-	-
Margen de riesgo (MR)	R0680	-	-
Provisiones técnicas - "index-linked" y "unit-linked"	R0690	-	-
PT calculadas en su conjunto	R0700	-	-
Mejor estimación (ME)	R0710	-	-
Margen de riesgo (MR)	R0720	-	-
Otras provisiones técnicas	R0730	-	-
Pasivo contingente	R0740	-	-
Otras provisiones no técnicas	R0750	203	22.118
Provisión para pensiones y obligaciones similares	R0760	-	-
Depósitos recibidos por reaseguro cedido	R0770	-	-
Pasivos por impuesto diferidos	R0780	121.553	44.456
Derivados	R0790	9.447	8.922
Deudas con entidades de crédito	R0800	-	-
Deudas con entidades de crédito residentes	ER0801	-	-
Deudas con entidades de crédito residentes en el resto de la zona euro	ER0802	-	-
Deudas con entidades de crédito residentes en el resto del mundo	ER0803	-	-
Pasivos financieros distintos de las deudas con entidades de crédito	R0810	-	-
Deudas con entidades no de crédito	ER0811	-	-
Deudas con entidades no de crédito residentes	ER0812	-	-
Deudas con entidades no de crédito residentes en el resto de la zona euro	ER0813	-	-
Deudas con entidades de no crédito residentes en el resto del mundo	ER0814	-	-
Otros pasivos financieros (obligaciones emitidas)	ER0815	-	-
Deudas por operaciones de seguro y coaseguro	R0820	2.526	2.526
Deudas por operaciones de reaseguro	R0830	1.244	1.244
Otras deudas y partidas a pagar	R0840	159.097	156.100
Pasivos subordinados	R0850	-	-
Pasivos subordinados no incluidos en los fondos propios básicos (FPB)	R0860	-	-
Pasivos subordinados incluidos en los fondos propios básicos FPB	R0870	-	-
Otros pasivos, no consignados en otras partidas	R0880	585	1.110
TOTAL PASIVO	R0900	835.182	981.153
EXCESO DE LOS ACTIVOS RESPECTO A LOS PASIVOS	R1000	405.542	344.927

S.05.01.02 información sobre primas, siniestralidad y gastos según los estados financieros

		Seguro distinto de vida y reaseguro no proporcional					
		Seguros de gastos médicos	Seguro de responsabilidad civil de automóviles	Otro seguro de automóviles	Seguro de incendio y otros daños a los bienes	Seguro de asistencia	TOTAL
		C0020	C0040	C0050	C0070	C0110	C0200
Primas devengadas	X0010						
Seguro directo - bruto	R0110	26.449	341.746	406.354	131.243	1.397	907.189
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	R0120	-	-	-	-	-	-
Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto	R0130	-	-	-	-	-	-
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R0140	11.921	1.457	3.266	6.707	41	23.392
Importe neto	R0200	14.528	340.291	403.088	124.536	1.356	883.797
Primas imputadas	X0060						
Seguro directo - bruto	R0210	26.327	345.195	406.820	125.774	1.429	905.545
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	R0220	-	-	-	-	-	-
Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto	R0230	-	-	-	-	-	-
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R0240	11.346	1.457	3.266	6.707	41	22.817
Importe neto	R0300	14.981	343.738	403.554	119.067	1.388	882.728
Siniestralidad (Siniestros incurridos)	X0010	-	-	-	-	-	-
Seguro directo - bruto	R0310	20.486	247.034	236.645	58.930	(17)	563.078
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	R0320	-	-	-	-	-	-
Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto	R0330	-	-	-	-	-	-
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R0340	10.046	3.975	(57)	3.114	(17)	17.061
Importe neto	R0400	10.440	243.059	236.702	55.816	-	546.017
Variación de otras provisiones técnicas	X0160	-	-	-	-	-	-
Seguro directo - bruto	R0410	-	-	-	-	-	-
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	R0420	-	-	-	-	-	-
Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto	R0430	-	-	-	-	-	-
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R0440	-	-	-	-	-	-
Importe neto	R0500	-	-	-	-	-	-
Gastos técnicos	R0550	11.752	104.420	94.440	50.304	113	261.028
Gastos administrativos		-	-	-	-	-	-
Seguro directo - bruto	R0610	1.101	7.137	12.394	5.521	14	26.167
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	R0620	-	-	-	-	-	-
Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto	R0630	-	-	-	-	-	-
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R0640	-	-	-	-	-	-
Importe neto	R0700	1.101	7.137	12.394	5.521	14	26.167
Gastos de gestión de inversiones							
Seguro directo - bruto	R0710	-	1.233	728	-	-	1.961
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	R0720	-	-	-	-	-	-
Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto	R0730	-	-	-	-	-	-
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R0740	-	-	-	-	-	-
Importe neto	R0800	-	1.233	728	-	-	1.961
Gastos de gestión de siniestros							
Seguro directo - bruto	R0810	2.511	33.861	7.660	10.410	-	54.442
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	R0820	-	-	-	-	-	-
Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto	R0830	-	-	-	-	-	-
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R0840	-	-	-	-	-	-
Importe neto	R0900	2.511	33.861	7.660	10.410	-	54.442

		Seguro distinto de vida y reaseguro no proporcional					
		Seguros de gastos médicos	Seguro de responsabilidad civil de automóviles	Otro seguro de automóviles	Seguro de incendio y otros daños a los bienes	Seguro de asistencia	TOTAL
Gastos adquisición							
Seguro directo - bruto	R0910	13.070	61.599	72.635	34.368	99	181.770
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	R0920	-	-	-	-	-	-
Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto	R0930	-	-	-	-	-	-
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R0940	-	-	-	-	-	-
Importe neto	R1000	13.070	61.599	72.635	34.368	99	181.770
Gastos generales							
Seguro directo - bruto	R1010	93	590	1.023	5	-	1.711
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	R1020	-	-	-	-	-	-
Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto	R1030	-	-	-	-	-	-
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R1040	5.024	-	-	-	-	5.024
Importe neto	R1100	(4.930)	590	1.023	5	-	(3.312)
Otros gastos	R1200						(24.489)
Total gastos	R1300						236.539

S.17.01.02 Información sobre las provisiones técnicas para no vida por líneas de negocio

		Seguro directo y reaseguro proporcional					
		Seguro de gastos médicos	Seguro de responsabilidad civil en automóviles	Otros seguros de automóviles	Seguro de incendio y otros daños a los bienes	Seguro de Asistencia	TOTAL
		C0020	C0050	C0060	C0080	C0120	C0180
Provisiones técnicas calculadas en su conjunto	R0010	-	-	-	-	-	-
Total importes recuperables del reaseguro, SPV y reaseguro limitado, después del ajuste correspondiente a las pérdidas esperadas por incumplimiento de la contraparte, correspondiente a las PPTT en su conjunto	R0050	-	-	-	-	-	-
Provisiones técnicas calculadas como la suma de una mejor estimación y un margen de riesgo	X0030						
Mejor estimación:	X0030						
Provisiones de primas	X0030						
Bruto	R0060	2.807	123.447	108.366	31.966	(305)	266.281
Total de importes recuperables del reaseguro, SPV y reaseguro limitado después del ajuste correspondiente a las pérdidas esperadas por incumplimiento de la contraparte	R0140	317	6.309	-	413	(15)	7.024
Mejor estimación neta de las provisiones de primas	R0150	2.490	117.138	108.366	31.553	(290)	259.257
Provisiones de siniestro	X0060						
Bruto	R0160	5.093	175.082	50.975	16.433	344	247.927
Total de importes recuperables del reaseguro, SPV y reaseguro limitado después del ajuste correspondiente a las pérdidas esperadas por incumplimiento de la contraparte	R0240	2.563	4.021	355	739	-	7.678
Mejor estimación neta de las provisiones de siniestros	R0250	2530	171.061	50.620	15.694	344	240.249
Total mejor estimación bruta	R0260	7.900	298.529	159.341	48.399	39	514.208
Total mejor estimación neta	R0270	5.020	288.199	158.986	47.247	54	499.506
Margen de riesgo	R0280	265	15.185	8.377	2.489	3	26.319
Provisiones técnicas correspondientes a la aplicación de disposiciones transitorias	X0120						
Provisiones técnicas calculadas en su conjunto	R0290						
Mejor estimación	R0300						
Margen de riesgo	R0310						
TOTAL PROVISIONES TÉCNICAS:	X0150						
Total provisiones técnicas	R0320	8.165	313.714	167.718	50.888	42	540.527
Total de importes recuperables del reaseguro, SPV y reaseguro limitado después del ajuste correspondiente a las pérdidas esperadas por incumplimiento de la contraparte	R0330	2.880	10.330	355	1.152	(15)	14.702
Total provisiones técnicas menos importes recuperables del reaseguro y SPV y reaseguro limitado	R0340	5.285	303.384	167.363	49.736	57	525.825

S.19.01.21 Siniestros en seguros de no vida Total de actividades de no vida

Total de actividades de no vida Año de accidente

Siniestros pagados brutos (no acumulado) (importe absoluto)

	Año	-	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15 & +			
		C0010	C0020	C0030	C0040	C0050	C0060	C0070	C0080	C0090	C0100	C0110	C0120	C0130	C0140	C0150	C0160	En el año en curso	Suma de años (acumulado)	
Previos	R0100																238	C0170	C0180	
N-14	R0110	261.219	120.623	15.061	4.602	3.844	1.311	841	(29)	283	9	97	(34)	7	53	(14)		Previos	238	364.363
N-13	R0120	271.791	94.524	14.990	6.315	3.851	1.681	1.418	482	275	141	(116)	73	59	(22)			N-14	(14)	407.873
N-12	R0130	301.200	102.572	21.973	7.547	3.755	1.264	646	150	1.025	101	87	276	829				N-13	(22)	395.462
N-11	R0140	304.460	109.637	19.918	7.468	3.257	1.784	1.546	475	674	629	322	(47)					N-12	829	441.425
N-10	R0150	296.215	93.753	14.446	6.650	3.545	2.302	483	764	729	114	(48)						N-11	(47)	450.122
N-9	R0160	272.780	81.976	13.440	5.805	2.763	2.228	329	711	160	415							N-10	(48)	418.954
N-8	R0170	259.565	79.499	11.997	4.340	2.981	3.123	1.423	(290)	(510)								N-9	415	380.607
N-7	R0180	240.886	80.042	14.312	6.144	4.277	2.589	747	994									N-8	(510)	362.128
N-6	R0190	247.882	81.549	16.241	6.802	4.697	1.906	670										N-7	994	349.991
N-5	R0200	254.659	82.956	21.838	14.066	6.591	3.300											N-6	670	359.748
N-4	R0210	274.878	101.162	25.329	11.483	6.165												N-5	3.300	383.410
N-3	R0220	302.136	111.284	27.437	12.301													N-4	6.165	419.016
N-2	R0230	338.329	115.365	24.914														N-3	12.301	453.158
N-1	R0240	279.694	85.906															N-2	24.914	478.608
N	R0250	339.130																N-1	85.906	365.600
																		N	339.130	339.130
																		Total	474.221	6.369.595

Mejor estimación bruta sin descontar de las provisiones para siniestros (importe absoluto)

Año de evolución

	Año	-	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15 & +
		C0200	C0210	C0220	C0230	C0240	C0250	C0260	C0270	C0280	C0290	C0300	C0310	C0320	C0330	C0340	C0350
Prior	R0100																294
N-14	R0110	-	35.375	18.960	7.775	4.521	2.808	2.705	2.241	2.002	1.764	885	717	193	(628)	83	
N-13	R0120	150.646	40.549	17.782	11.893	8.728	6.505	4.032	3.132	2.314	948	27	(7)	(488)	232		
N-12	R0130	157.554	44.988	21.964	13.133	8.289	4.933	3.154	2.232	775	135	(221)	(762)	62			
N-11	R0140	152.556	47.298	24.971	15.002	9.798	6.436	5.127	3.626	838	(152)	(938)	100				
N-10	R0150	137.598	40.140	22.568	12.004	6.984	4.131	2.036	371	(608)	(838)	250					
N-9	R0160	119.920	31.993	14.891	6.733	4.805	3.043	1.861	362	(247)	248						
N-8	R0170	119.490	26.316	10.308	6.029	2.918	687	(25)	(1.421)	390							
N-7	R0180	125.905	30.669	14.209	7.953	2.997	1.719	1.186	1.395								
N-6	R0190	124.883	34.935	14.980	6.980	2.942	298	904									
N-5	R0200	141.748	53.765	29.838	9.213	4.854	3.329										
N-4	R0210	141.901	43.670	15.979	6.800	4.754											
N-3	R0220	129.018	30.119	17.911	9.565												
N-2	R0230	136.224	51.395	24.845													
N-1	R0240	109.237	39.154														
N	R0250	163.750															

		Fin de año (datos Descontados)
		C0360
Prior	R0100	294
N-14	R0110	83
N-13	R0120	232
N-12	R0130	62
N-11	R0140	100
N-10	R0150	251
N-9	R0160	249
N-8	R0170	392
N-7	R0180	1.401
N-6	R0190	911
N-5	R0200	3.337
N-4	R0210	4.772
N-3	R0220	9.599
N-2	R0230	24.920
N-1	R0240	39.281
N	R0250	164.270
Total	R0260	250.154

S.23.01.01 Fondos Propios

		Total	Nivel 1 No restringido	Nivel 1 Restringido	Nivel 2	Nivel 3
		C0010	C0020	C0030	C0040	C0050
Fondos propios básicos						
Capital social de acciones ordinarias (incluidas las acciones propias)	R0010	43.537	43.537		-	
Prima de emisión de las acciones ordinarias	R0030	-	-		-	
Fondo mutual inicial	R0040	-	-		-	
Cuentas mutuales subordinadas	R0050	-		-	-	-
Fondos excedentarios	R0070	-	-			
Acciones preferentes	R0090	-		-	-	-
Primas de emisión de acciones y participaciones preferentes	R0110	-		-	-	-
Reserva de Conciliación	R0130	340.546	340.546			
Pasivos subordinados	R0140	-		-	-	-
Importe equivalente al valor de los activos por impuestos diferidos netos	R0160	-				-
Otros elementos aprobados por la autoridad supervisora como fondos propios básicos no especificados anteriormente	R0180	-	-	-	-	-
Fondos propios de los estados financieros que no deben representarse mediante la reserva de conciliación clasificación como fondos propios de Solvencia II						
Fondos propios de los estados financieros que no deben representarse mediante la reserva de conciliación	R0220	-	-			
Deducciones no incluidas en la reserva de conciliación						
Deducción por participaciones en entidades financieras y de crédito	R0230	-	-	-	-	
Total fondos propios básicos después de ajustes	R0290	384.083	384.083	-	-	-
Fondos Propios Complementarios						
Capital social ordinario no desembolsado ni exigido	R0300	-			-	
Fondo mutual inicial no desembolsado ni exigido	R0310	-			-	
Capital social de acciones preferentes no desembolsado ni exigido	R0320	-			-	-
Compromiso jurídico para suscribir y pagar los pasivos subordinados a instancia del tenedor	R0330	-			-	-
Cartas de crédito y garantías establecidas en el artículo 96(2)	R0340	-			-	
Otras cartas de crédito y garantías guardadas en depósito	R0350	-			-	-
Derramas futuras exigibles establecidas en el parrafo primero punto 3 del art. 96	R0360	-			-	
Derramas futuras exigibles distintas a las establecidas en el parrafo primero punto 3 del art. 96 de la Directiva 2009/138/EC	R0370	-			-	-
Otros fondos propios complementarios	R0390	-			-	-
Total de Fondos Propios Complementarios	R0400	-			-	-
Fondos propios disponibles y admisibles						
Total de Fondos propios disponibles para cubrir el CSO	R0500	384.083	384.083	-	-	-
Total de fondos propios disponibles para cubrir el CMO	R0510	384.083	384.083	-	-	
Total de fondos propios admisibles para cubrir el CSO	R0540	384.083	384.083	-	-	
Total de fondos propios admisibles para cubrir el CMO	R0550	384.083	384.083	-	-	
CSO	R0580	206.874				
CMO	R0600	93.093				
Ratio Fondos propios admisibles sobre CSO	R0620	1,86				
Ratio Fondos propios admisibles sobre CMO	R0640	4,13				

		C0060
Reserva de Conciliación		
Exceso de los activos respecto a los pasivos	R0700	405.542
Acciones propias (incluidas como activos en el balance)	R0710	-
Dividendos y distribuciones previsibles	R0720	21.459
Otros elementos de los fondos propios básicos	R0730	43.537
Ajuste de elementos de fondos propios restringidos respecto a fondos de disponibilidad limitada	R0740	-
Total reserva de conciliación	R0760	340.546
Beneficios previstos		
Beneficios previstos incluidos en primas futuras (BPIPF) - Actividades de vida	R0770	-
Beneficios previstos incluidos en primas futuras (BPIPF) - Actividades de no vida	R0780	29.429
Total BPIPF	R0790	29.429

S.25.01.21 Capital de solvencia obligatorio — para empresas que utilicen la fórmula estándar

		Capital de solvencia obligatorio bruto	Parámetros específicos de la empresa	Simplificaciones
		C0030	C0040	C0050
Riesgo de mercado	R0010	132.271	-	-
Riesgo de contraparte	R0020	13.086	-	-
Riesgo de suscripción vida	R0030	-	-	-
Riesgo de suscripción enfermedad	R0040	3.134	-	-
Riesgo de suscripción no-vida	R0050	171.657	Desviación típica del riesgo de prima de seguros de no vida;	-
Diversificación	R0060	(71.482)	-	-
Riesgo de activos intangibles	R0070	-	-	-
Capital de solvencia obligatorio básico	R0100	248.666	-	-

		C0100
Riesgo operacional	R0130	27.166
Capacidad de absorción de pérdidas de las provisiones técnicas	R0140	-
Capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos	R0150	(68.958)
Capital obligatorio para las actividades desarrolladas de acuerdo con el artículo 4 de la Directiva 2003/41/CE	R0160	-
Capital de solvencia obligatorio, excluida la adición de capital	R0200	206.874
Adición de capital ya fijada	R0210	-
Capital de solvencia obligatorio	R0220	206.874
Otra información sobre el CSO		
Capital obligatorio para el submódulo de riesgo de acciones basado en la duración	R0400	-
Importe total del capital de solvencia obligatorio nacional para la parte restante	R0410	206.874
Importe total del capital de solvencia obligatorio nacional para los fondos de disponibilidad limitada	R0420	-
Importe total del capital de solvencia obligatorio nacional para las carteras sujetas a ajuste por casamiento	R0430	-
Efectos de diversificación debidos a la agregación del SCR nacional para los fondos de disponibilidad limitada a efectos del artículo 304	R0440	-

S.28.01.01 Capital mínimo obligatorio — Actividad de seguro o reaseguro solo de vida o solo de no vida

Componente de la fórmula lineal correspondiente a obligaciones de seguro y reaseguro de no vida

		C0010
Resultado CMO _{NL}	R0010	113.465

		Mejor estimación neta más provisiones calculadas en su conjunto	Primas emitidas netas
		C0020	C0030
Seguro de gastos médicos y su reaseguro proporcional	R0020	5.020	14.528
Seguro de protección de los ingresos y su reaseguro proporcional	R0030	-	-
Seguro de accidentes laborales y su reaseguro proporcional	R0040	-	-
Seguro de responsabilidad civil en vehículos automóviles y su reaseguro proporcional	R0050	288.199	340.291
Otros seguros de vehículos automóviles y su reaseguro proporcional	R0060	158.987	403.088
Seguro marítimo, de aviación y transporte de bienes y su reaseguro proporcional	R0070	-	-
Seguro de incendios y otros daños a los bienes y su reaseguro proporcional	R0080	47.247	124.535
Seguro de responsabilidad civil general y su reaseguro proporcional	R0090	-	-
Seguro de crédito y caución y su reaseguro proporcional	R0100	-	-
Seguro de defensa jurídica y su reaseguro proporcional	R0110	-	-
Seguro de asistencia y su reaseguro proporcional	R0120	53	1.355
Pérdidas pecuniarias diversas y su reaseguro proporcional	R0130	-	-
Reaseguro de enfermedad no proporcional	R0140	-	-
Reaseguro no proporcional de responsabilidad civil por daños	R0150	-	-
Reaseguro no proporcional marítimo, de aviación y de transporte	R0160	-	-
Reaseguro no proporcional de daños a los bienes	R0170	-	-

D. Pablo González-Schwitters Grimaldo, en mi condición de Secretario del Consejo de Administración de LINEA DIRECTA ASEGURADORA S.A, COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, con CIF número A80871031, (en adelante, la Entidad), y con cargo vigente, CERTIFICO que, según el acta correspondiente a la reunión del Consejo de Administración de la Entidad celebrada el día 24 de marzo de 2022, el Consejo de Administración ha adoptado el ACUERDO de aprobar el Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia correspondiente al ejercicio 2021 que figura en el presente documento y que consta de 80 páginas (incluida la presente) todas ellas visadas por mí.



*D. Pablo González-Schwitters Grimaldo
Secretario del Consejo de Administración*



Línea Directa Aseguradora, S.A.
Compañía de Seguros y Reaseguros

Informe especial de revisión
Informe sobre la situación financiera y de solvencia
31 de diciembre del 2021



Informe especial de revisión independiente

A los administradores de Línea Directa Aseguradora S.A Compañía de Seguros y de Reaseguros:

Objetivo y alcance de nuestro trabajo

Hemos realizado la revisión, con alcance de seguridad razonable, de los apartados “Valoración a efectos de solvencia” y “Gestión del capital” contenidos en el Informe adjunto sobre la situación financiera y de solvencia de Línea Directa Aseguradora S.A Compañía de Seguros y de Reaseguros al 31 de diciembre de 2021, preparados conforme a lo dispuesto en la Ley 20/2015, de 14 de julio, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras, en su normativa de desarrollo reglamentario y en la normativa de la Unión Europea de directa aplicación, con el objetivo de suministrar una información completa y fiable en todos los aspectos significativos, conforme al marco normativo de Solvencia II.

Este trabajo no constituye una auditoría de cuentas ni se encuentra sometido a la normativa reguladora de la actividad de la auditoría vigente en España, por lo que no expresamos una opinión de auditoría en los términos previstos en la citada normativa.

Responsabilidad de los administradores de Línea Directa Aseguradora S.A Compañía de Seguros y de Reaseguros

Los administradores de Línea Directa Aseguradora S.A Compañía de Seguros y de Reaseguros son responsables de la preparación, presentación y contenido del informe sobre la situación financiera y de solvencia, de conformidad con la Ley 20/2015, de 14 de julio, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras, y su normativa de desarrollo y con la normativa de la Unión Europea de directa aplicación.

Los administradores también son responsables de definir, implantar, adaptar y mantener los sistemas de gestión y control interno de los que se obtiene la información necesaria para la preparación del citado informe. Estas responsabilidades incluyen el establecimiento de los controles que consideren necesarios para permitir que la preparación de los apartados “Valoración a efectos de solvencia” y “Gestión del capital” del informe sobre la situación financiera y de solvencia, objeto del presente informe de revisión, esté libre de incorrecciones significativas debidas a incumplimiento o error.

Nuestra independencia y control de calidad

Hemos realizado nuestro trabajo de acuerdo con las normas de independencia y control de calidad requeridas por la Circular 1/2017, de 22 de febrero, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se fija el contenido del informe especial de revisión de la situación financiera y de solvencia, individual y de grupos, y el responsable de su elaboración, y por la Circular 1/2018, de 17 de abril, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se desarrollan los modelos de informes, las guías de actuación y la periodicidad del alcance del informe especial de revisión sobre la situación financiera y de solvencia, individual y de grupos, y el responsable de su elaboración.

Nuestra responsabilidad

Nuestra responsabilidad es llevar a cabo una revisión destinada a proporcionar un nivel de aseguramiento razonable sobre los apartados “Valoración a efectos de solvencia” y “Gestión del capital” contenidos en el informe adjunto sobre la situación financiera y de solvencia de Línea Directa Aseguradora S.A Compañía de Seguros y de Reaseguros, correspondiente al 31 de diciembre de 2021, y expresar una conclusión basada en el trabajo realizado y las evidencias que hemos obtenido.

Nuestro trabajo de revisión depende de nuestro juicio profesional, e incluye la evaluación de los riesgos debidos a errores significativos.

Nuestro trabajo de revisión se ha basado en la aplicación de los procedimientos dirigidos a recopilar evidencias que se describen en la Circular 1/2017, de 22 de febrero, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se fija el contenido del informe especial de revisión de la situación financiera y de solvencia, individual y de grupos, y el responsable de su elaboración, y en la Circular 1/2018, de 17 de abril, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se desarrollan los modelos de informes, las guías de actuación y la periodicidad del alcance del informe especial de revisión sobre la situación financiera y de solvencia, individual y de grupos, y el responsable de su elaboración.

Los responsables de la revisión del informe sobre la situación financiera y de solvencia han sido los siguientes:

- Revisor principal: Félix Javier Sáez de Jauregui Sanz quien ha revisado los aspectos de índole actuarial, y es responsable de las labores de coordinación encomendadas por las mencionadas circulares.
- Revisor profesional: Enrique Anaya Rico, quien ha revisado todos los aspectos de índole financiero contable.

Los revisores asumen total responsabilidad por las conclusiones por ellos manifestadas en el informe especial de revisión.

Consideramos que la evidencia que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra conclusión.

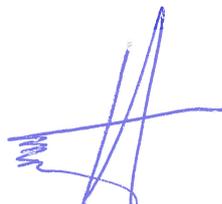
Conclusión

En nuestra opinión los apartados “Valoración a efectos de solvencia” y “Gestión del capital” contenidos en el informe adjunto sobre la situación financiera y de solvencia de Línea Directa Aseguradora S.A Compañía de Seguros y de Reaseguros al 31 de diciembre de 2021, han sido preparados en todos los aspectos significativos conforme a lo dispuesto en la Ley 20/2015, de 14 de julio, así como en su normativa de desarrollo reglamentario y en la normativa de la Unión Europea de directa aplicación, siendo la información completa y fiable.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L.(S0242)



Félix Javier Sáez de Jauregui Sanz
(Nº Colegiado 2308, NIF 50099762N)



Enrique Anaya Rico
(Nº ROAC 23060, NIF 28948054R)

7 de abril de 2022

